ANEXO No. 3

ESTUDIO DEL SECTOR

"PRESTAR SERVICIOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO RURAL SOSTENIBLE, QUE INCLUYAN PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, EN LA FORMULACIÓN DE PLANES, COMERCIALIZACIÓN E IMPULSOS NECESARIOS PARA CONSOLIDAR HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS, MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y/O ACTORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL.2315".

Bogotá, octubre de 2025

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento tiene como fin llevar a cabo el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Siendo este un documento anexo al proceso integral. Siendo este un documento anexo al proceso integral, por lo cual se tiene en cuenta la *"Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"* de la Agencia Nacional de Contratación pública -Colombia Compra eficiente 2025.

OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **"**PRESTAR SERVICIOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO RURAL SOSTENIBLE, QUE INCLUYAN PROCESOS DE CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, EN LA FORMULACIÓN DE PLANES, COMERCIALIZACIÓN E IMPULSOS NECESARIOS PARA CONSOLIDAR HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS, MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y/O ACTORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL**".**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a **Licitación Pública** de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a un contrato estatal de PRESTACIÓN SERVICIOS, regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y, en las materias no reguladas en dichas leyes, por las disposiciones del derecho civil y comercial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de 10 meses para el cumplimiento de todos los componentes, esto una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

VALOR

El valor del contrato será por la suma de ***MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEIS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 1.172.006.298).*** **M/CTE** El valor del contrato que se suscriba, producto del presente proceso de selección, será el valor del presupuesto oficial.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se estipuló que las entidades públicas en las etapas de planeación, se deberá llevar a cabo un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. Por lo cual se deberá dejar constancia del presente análisis en los documentos del proceso.

De esta manera, el análisis de sector hace parte de la contratación y permite la materialización y cumplimiento de los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Para su respectiva elaboración, la entidad Colombia Compra Eficiente publicó la *"Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector",* la cual tiene por objeto ser una guía para la elaboración en los estudios de sector. Con base a esto, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz elabora el presente análisis de sector, en concordancia a los lineamientos estipulados en la guía:

El numeral 1º del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades públicas deben señalar la descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificando el nivel clasificador de bienes y servicios. Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de Naciones Unidas **Clasificación UNSPSC**[1], se realiza la siguiente asignación de códigos a los servicios a contratar:

El objeto de este contrato está codificado en la clasificación que se describe a continuación:

Tabla 1: Clasificación códigos UNSPSC:

Código - Segmento	Código – Familia	Código – Clase	Nombre
80000000	80140000	80141600	Actividades de Venta y promoción de negocios
80000000	80140000	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
8000000	80140000	80141500	Investigación de mercados
86000000	86130000	86132000	Servicios de educación y capacitación en administración
86000000	86100000	86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
21000000	21100000	21101900	Equipo para aves de corral y ganado
1000000	10150000	10151700	Semillas y plántulas de hierbas y forrajes

Fuente: Elaboración propia con base al clasificador de bienes y servicios UNSPSC Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas

1.1.1. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

El análisis económico de la implementación de acciones integrales para el fortalecimiento del emprendimiento rural sostenible demuestra que estas iniciativas no solo generan beneficios económicos directos a corto y mediano plazo, sino que también sientan las bases para un desarrollo rural inclusivo, resiliente y ambientalmente responsable a largo plazo. Las estrategias que articulan procesos de capacitación, acompañamiento técnico, formulación de Planes de Manejo Ambiental, Productivo y Comercial (PMAPC), junto con el suministro de insumos y apoyos complementarios, permiten abordar

[1] Colombia Compra Eficiente; Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 Disponible : https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf

de manera sistémica las principales barreras que enfrentan los pequeños productores rurales, especialmente en territorios históricamente marginados o con limitaciones estructurales.

Desde una perspectiva costo-beneficio, la inversión en estas acciones se justifica ampliamente al mejorar la productividad, la sostenibilidad y la capacidad de comercialización de las unidades productivas rurales. La capacitación y el acompañamiento técnico incrementan las competencias locales y la eficiencia en el uso de recursos, reduciendo pérdidas y mejorando la calidad de los productos. La formulación de PMAPC permite integrar prácticas sostenibles y orientadas al mercado, adaptadas a las particularidades socioambientales de cada territorio, lo que minimiza riesgos y maximiza retornos.

El suministro de insumos y apoyos complementarios actúa como catalizador del proceso, permitiendo que los emprendimientos superen las limitaciones de capital inicial y logren una etapa de consolidación más rápidamente. Esto se traduce en mayores ingresos familiares, generación de empleo local, dinamización de economías rurales y fortalecimiento del tejido social.

Además, el enfoque integral reduce la dependencia de subsidios permanentes, promueve la autogestión y empodera a las comunidades rurales, lo cual es clave para garantizar la sostenibilidad económica y ambiental de los proyectos. Los beneficios colaterales también incluyen la disminución de la migración rural-urbana, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la construcción de modelos de desarrollo territorial basados en principios de equidad, participación y resiliencia.

1.1.1.1 ANALISIS MACROECONOMICO DEL SECTOR

La implementación de acciones integrales orientadas al fortalecimiento del emprendimiento rural sostenible, desde una perspectiva macroeconómica, representa una estrategia con alto potencial para dinamizar el desarrollo económico inclusivo, la reducción de la pobreza y la transformación estructural del sector rural. En economías con alta desigualdad territorial, como la de Colombia y otros países de América Latina, este tipo de intervenciones no solo abordan déficits históricos en inversión rural, sino que también actúan como palancas clave para mejorar indicadores macroeconómicos agregados a mediano y largo plazo.

El impulso a emprendimientos rurales sostenibles mediante capacitación, asistencia técnica, planificación ambiental y productiva, y apoyo con insumos, permite mejorar la productividad del sector agropecuario, históricamente rezagado frente a otros sectores económicos. Este incremento en la productividad contribuye a una mayor oferta de bienes agrícolas y agroindustriales, lo que fortalece la seguridad alimentaria nacional, reduce la dependencia de importaciones y favorece una mejor balanza comercial agropecuaria.

Desde el enfoque de empleo y cohesión social, estas acciones son especialmente relevantes en el contexto macroeconómico actual, donde el desempleo y la informalidad en zonas rurales siguen siendo elevados. Al fomentar la creación y consolidación de unidades productivas sostenibles, se estimula la generación de empleo decente, se incrementan los ingresos rurales y se promueve una distribución más equitativa del ingreso, reduciendo la presión migratoria hacia centros urbanos y mejorando la estabilidad territorial.

Asimismo, el acompañamiento técnico y la formulación de PMAPC integran principios de sostenibilidad ambiental con estrategias productivas y comerciales, lo que permite internalizar costos ambientales y reducir pasivos ecológicos a nivel nacional. Esta sinergia entre desarrollo económico y conservación ambiental genera impactos positivos en la sostenibilidad fiscal, al disminuir la necesidad de asumir costos derivados de la degradación ambiental o la pérdida de servicios ecosistémicos.

Macroeconómicamente, este modelo de intervención rural fortalece el capital humano, promueve la formalización de actividades productivas y puede catalizar procesos de encadenamiento productivo local y regional, impulsando el mercado interno y aumentando la resiliencia económica frente a choques externos. Además, al alinearse con compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estas acciones posicionan al país favorablemente ante organismos multilaterales y cooperantes internacionales, facilitando el acceso a financiamiento verde y a fondos para desarrollo rural.

1.1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

El 7 de junio de 2024, se firmó el acuerdo No.927 de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 ***"BOGOTÁ CAMINA SEGURA",*** el cual tiene como propósito, entre otros, transformar a Bogotá en una ciudad cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, para lo cual propone un nuevo contrato social, que vincule la participación entre el estado, el mercado y la ciudadanía con miras a cuidar a quienes están más desprotegidos, haciendo especial énfasis en las mujeres, los niños y niñas y de ese modo cerrar brechas sociales y construir condiciones para que cada quien tenga la oportunidad y libertad de escoger lo que quiere ser y hacer en la vida.

En concordancia con lo anterior y como resultado de un proceso participativo, la Alcaldía Local de Sumapaz elaboró y presentó, Acuerdo Local Número 003 por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Sumapaz 2025-2028 ***"SUMAPAZ CAMINA SEGURA"***, cuyo objeto es, contribuir a la construcción de tejido social desde las perspectivas de los diversos actores que comparten el territorio.

De esta manera, la Alcaldía Local de Sumapaz cuenta con 39 programas de inversión registrados en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito para la ejecución del Plan de Desarrollo, de los cuales para este proyecto se tienen en cuenta los siguientes proyectos de inversión y de funcionamiento:

Tabla 2: Proyecto de inversión

Proyecto de inversión	Objetivo estratégico	Metas (2025-2028)
2315	Bogotá confía en su potencial, programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Vincular 600 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural. Apoyar 120 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.

Fuente: Elaboración propia

El análisis técnico del proyecto de inversión 2315, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo "Sumapaz Camina Segura" (2025–2028) y alineado con el Plan Distrital "Bogotá Camina Segura" (2024–2027), evidencia una sólida estructura programática, metodológica y operativa para responder de manera integral a las necesidades productivas, sociales y ambientales del territorio sumapaceño. Su diseño parte de un diagnóstico preciso sobre las condiciones estructurales del territorio: alta ruralidad, una economía basada en actividades agropecuarias, altos índices de pobreza (93 %),

informalidad laboral (70 %) y marcada desigualdad de género y oportunidades, particularmente para mujeres y jóvenes rurales.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto se fundamenta en una aproximación ecosistémica y territorial, que no solo atiende los desafíos de productividad y acceso a mercados, sino que incorpora de forma transversal criterios de sostenibilidad ambiental, inclusión social y fortalecimiento comunitario. Al reconocer que el 80 % de los hogares depende de actividades agropecuarias, y que más de la mitad del territorio está constituido por áreas protegidas, el proyecto plantea una ruta de desarrollo que articula el crecimiento económico con la conservación del ecosistema estratégico de páramo, clave para la seguridad hídrica del Distrito Capital y del país.

La estrategia técnica del proyecto se estructura en cinco componentes y un eje transversal que permiten abordar de forma progresiva y adaptada el fortalecimiento de unidades productivas rurales. La combinación de acciones como el diagnóstico participativo, la clasificación de emprendimientos según su madurez, la formación técnica vivencial, el acompañamiento en la formulación de Planes de Manejo Ambiental, Productivo y Comercial (PMAPC), la dotación de insumos y equipos, y la consolidación de redes agroalimentarias bajo la marca colectiva "Somos Sumapaz", evidencia una planificación integral que articula capacidades individuales, saberes tradicionales, asistencia técnica especializada y herramientas digitales de seguimiento.

Uno de los aspectos más destacados del proyecto es su apuesta por la construcción de sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes, mediante prácticas agroecológicas, la reducción de insumos químicos, el fomento de la circularidad de recursos y la promoción de interdependencias entre líneas productivas estratégicas (como lácteos, apicultura, trucha, papa, avicultura y hortalizas). Este enfoque permite avanzar hacia una transición productiva con rentabilidad económica y responsabilidad ambiental, además de fomentar circuitos cortos de comercialización que conecten lo rural con lo urbano, generando valor agregado a nivel local.

La viabilidad técnica también se fortalece con la incorporación de aprendizajes institucionales previos. El proyecto 2315 recoge y amplía la experiencia de iniciativas como "Es Campesino Local" o el proyecto 1637 de 2023, que han demostrado la eficacia de combinar asistencia técnica, entrega de insumos, estrategias de visibilización y posicionamiento comercial de la producción campesina. La articulación con asociaciones como Procamsu, Agrosumapaz, Asosumapaz y Sumapezca, además de nuevos productores, fortalece el componente organizativo y garantiza procesos de escalabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

En cuanto a recursos e infraestructura, se contempla la dotación focalizada de insumos y herramientas diferenciadas según las necesidades de cada emprendimiento, lo que garantiza pertinencia técnica y eficiencia operativa. Se plantea también una mejora logística mediante centros de acopio y rutas comunitarias de transporte, lo que representa una solución concreta a las barreras estructurales derivadas del aislamiento geográfico de la localidad. Esta optimización en la distribución no solo disminuye costos, sino que mejora la competitividad de las unidades productivas.

Un componente clave del proyecto es la transferencia de capacidades administrativas, contables y comerciales, orientada a que los emprendedores puedan proyectar sus actividades con sostenibilidad económica. El fortalecimiento de competencias en cálculo de costos, márgenes de rentabilidad y planificación financiera les permitirá tomar decisiones informadas y acceder a nuevos mercados de forma más autónoma. Además, la estrategia incorpora el cumplimiento de normativas ambientales y sanitarias, asegurando que el crecimiento de las unidades productivas no comprometa la integridad de los ecosistemas ni la salud pública.

En resumen, el análisis técnico del proyecto 2315 demuestra que se trata de una iniciativa estructurada, viable y coherente con los planes de desarrollo distrital y local, con un enfoque territorial, ambiental y socialmente responsable. Este proyecto no solo busca dinamizar la economía campesina, sino también reducir las brechas estructurales de género, edad y acceso a oportunidades productivas, promoviendo un modelo de desarrollo rural con identidad, equidad y sostenibilidad. Al estar articulado con políticas de agroecología, economía popular, desarrollo local y justicia social, el proyecto representa una herramienta estratégica para avanzar hacia una Sumapaz resiliente, autónoma y económicamente activa, sin comprometer su patrimonio ambiental.

1.1.3 CONTEXTO REGULATORIO

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 80 de 1993, *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública."*
- Ley 594 de 2000, *"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 1150 de 2007,"*Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan tras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*
- Ley 1474 de 2011, *"Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- Ley 1712 de 2014, *"Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia del Derecho de Acceso a Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."*
- Decreto único reglamentario 1082 de 2015, *"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."*
- Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".*
- Decreto 1082 de 2015, *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*
- Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones."*
- Acuerdo 740 de 2019, "Regula *la organización y funcionamiento de las localidades de Bogotá D.C. Establece competencias y funciones de las Alcaldías Locales y sus Fondos."*
- Decreto 768 de 2019, *"Reglamenta el Acuerdo 740 y establece la obligación de planeación, seguimiento y ejecución de proyectos a través de los Fondos de Desarrollo Local, con sujeción a lineamientos técnicos y contractuales. También regula la asistencia técnica y la contratación por parte de las Alcaldías Locales."*
- Decreto 411 de 2016, "*Define estructura y funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, incluyendo su rol en la asistencia técnica y validación de procesos contractuales locales."*
- Ley 1480 de 2011, "*Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones*"
- De más normas que modifiquen, complementen, supriman o corrijan las regulaciones conforme al objeto contractual establecido.

El marco regulatorio aplicable al proceso contractual orientado al fortalecimiento del emprendimiento en la localidad de Sumapaz se fundamenta en un conjunto de normas constitucionales, legales y reglamentarias que garantizan un desarrollo eficiente, transparente y equitativo del proceso. En primer lugar, la Constitución Política de Colombia de 1991 establece los principios de igualdad, participación, libre empresa y función social del Estado, que respaldan el diseño de procesos contractuales orientados

al desarrollo económico y la generación de oportunidades para poblaciones vulnerables, especialmente en territorios rurales.

La Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece los principios rectores de la contratación estatal, como la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, y permite la participación de micro, pequeñas y medianas empresas, así como de organizaciones comunitarias, en igualdad de condiciones. Complementariamente, la Ley 1150 de 2007 introduce herramientas para mejorar la eficiencia y pluralidad de oferentes en los procesos contractuales, al establecer modalidades como la licitación pública, la selección abreviada o la mínima cuantía, facilitando la participación de emprendedores y pequeños empresarios.

El Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, junto con su modificación mediante el Decreto 1860 de 2021, reglamenta el sistema de compras públicas y establece mecanismos diferenciales para fomentar la inclusión de las MIPYMES y emprendimientos en procesos contractuales. Estas normas están directamente relacionadas con la Ley 2069 de 2020, que impulsa el emprendimiento como motor de desarrollo económico, permitiendo condiciones más flexibles para acreditar experiencia, capacidad financiera y operativa, en función del tamaño y naturaleza del proponente. Esta normativa es esencial para viabilizar la participación efectiva de unidades productivas rurales lideradas por mujeres y jóvenes en localidades como Sumapaz.

Por su parte, la Ley 594 de 2000, que dicta la Ley General de Archivos, garantiza que los procesos contractuales cuenten con una adecuada gestión documental, trazabilidad y custodia de la información, lo cual es fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas. Esta obligación se ve reforzada por la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que fortalece los mecanismos de control y prevención de actos de corrupción, y la Ley 1712 de 2014, que promueve el acceso a la información pública y la visibilidad de la contratación estatal como herramientas de control social.

En el contexto distrital, el Acuerdo 740 de 2019 regula el funcionamiento de las Alcaldías Locales en Bogotá D.C. y define sus competencias para ejecutar recursos a través de los Fondos de Desarrollo Local, estableciendo como principio la planeación participativa con enfoque territorial. Esta normativa se articula con el Decreto 768 de 2019, que desarrolla los lineamientos contractuales y técnicos para la planeación, seguimiento y ejecución de proyectos por parte de las Alcaldías Locales, especialmente en procesos que involucren recursos destinados al emprendimiento, el desarrollo económico y el fortalecimiento de capacidades locales.

A su vez, el Decreto 411 de 2016 define las funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, entre las que se incluye la asistencia técnica a las Alcaldías Locales y la validación de procesos contractuales, garantizando coherencia normativa, calidad técnica y control institucional. Este acompañamiento es fundamental en territorios rurales como Sumapaz, donde el acceso a asesoría técnica y jurídica especializada puede ser limitado.

Finalmente, la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor) es relevante en la medida en que establece obligaciones para los emprendimientos beneficiados por contratos estatales, especialmente en lo que se refiere a la calidad de los bienes y servicios ofertados, la seguridad del consumidor y la transparencia en las condiciones de comercialización, lo cual fortalece la confianza en el mercado local.

En conjunto, este marco normativo permite estructurar procesos contractuales sólidos, legítimos y adaptados a las realidades del territorio. Garantiza condiciones equitativas para la participación de emprendedores, promueve la eficiencia en el uso de recursos públicos, protege los principios

constitucionales de inclusión y sostenibilidad, y contribuye a la consolidación de un tejido económico local con identidad territorial, visión de futuro y responsabilidad ambiental y social. En suma, estas normas no solo orientan el cumplimiento legal del proceso contractual, sino que lo convierten en un instrumento estratégico para el desarrollo local y la reducción de brechas estructurales.

1.1.4 OTROS CONTEXTOS (AMBIENTAL, SOCIAL, POLÍTICO, ETC)

- Ley 99 de 1993, "*Establece que todo proyecto, obra o actividad que pueda causar impactos debe cumplir con normas de evaluación, control y seguimiento ambiental*".
- Ley 165 de 1994, *"Promueve el uso sostenible de la biodiversidad, la participación comunitaria y el reconocimiento de conocimientos tradicionales".*
- Ley 1523 de 2012, *"Ley de Gestión del Riesgo de Desastres. Obliga a incorporar la gestión del riesgo en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial."*
- Ley 731 de 2002, *"Ley de Mujer Rural, Garantiza la equidad de género en el acceso a recursos, formación, asistencia técnica y participación en emprendimientos rurales."*
- Ley 1448 de 2011, *"Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Promueve el desarrollo rural para comunidades afectadas por el conflicto armado, bajo principios de sostenibilidad y equidad"*
- Decreto 1332 de 2018, *"Regula los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que incluyen componentes de fortalecimiento económico rural con enfoque social y ambiental."*
- Decreto 1076 de 2015, *"Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".*

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a La modalidad de selección de Licitación Pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial. ***"*PRESTAR SERVICIOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO RURAL SOSTENIBLE, QUE INCLUYAN PROCESOS DE CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, EN LA FORMULACIÓN DE PLANES, COMERCIALIZACIÓN E IMPULSOS NECESARIOS PARA CONSOLIDAR HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS, MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y/O ACTORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL*".***

Adicionalmente, para el desarrollo del proceso contractual para el fortalecimiento del emprendimiento en la localidad de Sumapaz se enmarca en un contexto social, ambiental y político complejo, pero favorable, que debe ser entendido de manera integral para garantizar la pertinencia, sostenibilidad y eficacia de la contratación pública.

Desde el punto de vista social, Sumapaz es la única localidad 100 % rural del Distrito Capital, habitada por una población campesina dispersa, con fuerte identidad territorial, conocimientos ancestrales y una tradición productiva basada en la agricultura y la ganadería. Sin embargo, esta población enfrenta condiciones estructurales de vulnerabilidad, reflejadas en altos índices de pobreza multidimensional, baja generación de ingresos, alta informalidad laboral y limitada oferta institucional. Según cifras del DANE (2023), cerca del 93 % de la población presenta condiciones de pobreza, mientras que más del 70 % de las actividades económicas se desarrollan en la informalidad, afectando especialmente a mujeres, jóvenes y adultos mayores rurales, quienes encuentran barreras adicionales para el acceso a oportunidades

productivas. Esta realidad demanda procesos contractuales con enfoque diferencial, que promuevan la inclusión, el fortalecimiento de capacidades locales y la generación de condiciones dignas de vida.

En cuanto al contexto ambiental, Sumapaz es un territorio estratégico por su valor ecosistémico, al albergar el páramo más grande del mundo: el Páramo de Sumapaz. Este ecosistema cumple funciones vitales de regulación hídrica, conservación de biodiversidad y mitigación del cambio climático. La localidad cuenta con 78.096 hectáreas, de las cuales 46.571 están clasificadas como áreas protegidas, lo que implica restricciones en el uso del suelo y exige que cualquier intervención o proyecto productivo se ajuste a los lineamientos ambientales establecidos en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones nacionales y distritales. En este sentido, los procesos contractuales asociados al emprendimiento deben incorporar criterios de sostenibilidad, producción limpia, economía circular y prácticas agroecológicas, promoviendo el uso racional de los recursos naturales, la conservación del entorno y la resiliencia territorial frente al cambio climático. Además, se debe asegurar el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental y el respeto por las normas de protección de suelos, fuentes hídricas y áreas de conservación, articulando el desarrollo económico con la preservación de la vida.

En el plano político e institucional, la estrategia contractual se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Bogotá Camina Segura" y su adaptación territorial en el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 "Sumapaz Camina Segura". Ambos planes reafirman el compromiso del gobierno distrital y local con el cierre de brechas sociales y territoriales, mediante el impulso a la economía campesina, el emprendimiento rural y la equidad de género. En ese marco, la Alcaldía Local de Sumapaz ha registrado 39 proyectos de inversión en el Banco de Proyectos Distrital, destacándose el Proyecto 2315, cuyo propósito es promover el emprendimiento formal, equitativo e incluyente, apoyando a mipymes, unidades productivas rurales y actores de la economía popular. Este entorno institucional brinda respaldo normativo y presupuestal al proceso contractual, facilitando su implementación con enfoque participativo, territorial y sostenible.

En términos de normatividad, el proceso contractual debe ajustarse a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que regulan la contratación estatal, promoviendo los principios de transparencia, economía, selección objetiva, responsabilidad y eficiencia. Asimismo, debe tener en cuenta lineamientos distritales establecidos en el Acuerdo 740 de 2019 y el Decreto 768 de 2019, que regulan la organización y funcionamiento de las alcaldías locales, así como las competencias de sus fondos de desarrollo. A esto se suma el rol de la Secretaría Distrital de Gobierno, como entidad encargada de brindar acompañamiento técnico y validar la ejecución de los procesos contractuales locales, garantizando su legalidad, pertinencia y alineación con los planes de desarrollo.

En conclusión, el contexto social, ambiental y político de la localidad de Sumapaz ofrece condiciones clave para la estructuración de un proceso contractual que no solo atienda a la normativa vigente, sino que se convierta en una herramienta estratégica para el desarrollo local sostenible. La contratación pública en este escenario debe ser concebida como un mecanismo para fortalecer el tejido económico, proteger el ecosistema del páramo, y empoderar a los actores comunitarios, contribuyendo así a transformar realidades históricas de exclusión en oportunidades de vida digna, equidad y autonomía productiva.

1.1.5ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El panorama económico por exponer comprende una proyección económica internacional o global, posteriormente se analiza la situación económica nacional y termina con un análisis del ámbito territorial, presentando los escenarios macroeconómicos más factible.

.

Según el FMI (Fondo Monetario Internacional*) "Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo."*[2]

En comparación con el escenario base, el balance de riesgos a mediano plazo está dominado por vientos contrarios, mientras que la perspectiva de corto plazo se caracteriza por riesgos con impactos variables. Es probable que la mejora de las condiciones económicas en Estados Unidos impulse un crecimiento maniobra y mejorar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI**),** Colombia tiene un papel clave en el desarrollo económico, pero enfrenta importantes desafíos de eficiencia, coordinación institucional y sostenibilidad fiscal. El sector de la construcción la inversión en infraestructura (pública y privada) genere los impactos deseados en crecimiento, empleo y resiliencia es urgente mejorar la gestión pública del ciclo de proyectos, fortalecer la transparencia y considerar los riesgos climáticos y de desastres como parte central de la planificación. Colombia posee marcos relativamente sólidos para la inversión pública, pero hay margen significativo para mejorar la eficiencia y resiliencia de los proyectos, en particular mediante mejor planificación, evaluación climática y control del gasto. Esto es clave para que el sector construcción contribuya de forma sostenida al crecimiento del país

Gráfica 1: Proyección de Crecimiento de la Economía Mundial



Fuente: Fondo Monetario Internacional [3]

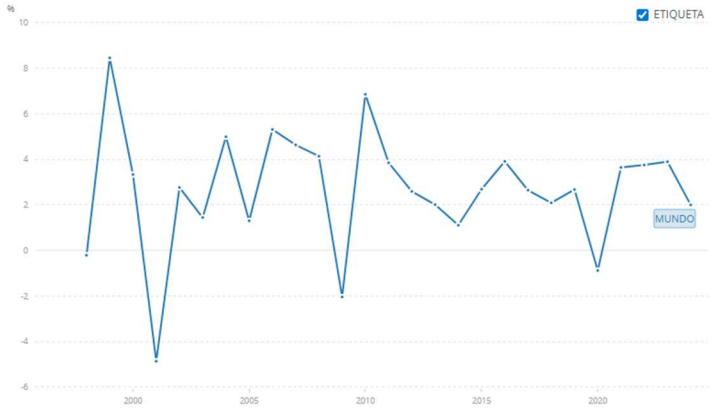
[2] FMI – Fondo Monetario Internacional; Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20el%20crecimiento,)%20del%203%2C7%25.
[3] FMI – Fondo Monetario Internacional; Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20el%20crecimiento,)%20del%203%2C7%25

1.1.5.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El gráfico del Banco Mundial sobre el crecimiento anual del valor agregado del sector servicios a nivel mundial (1996-2024) muestra una evolución marcada por ciclos de expansión y contracción. En los primeros años analizados se observa un comportamiento particularmente volátil, con un pico superior al 8% a finales de los noventa seguido de una fuerte caída cercana al –5%. Durante la primera década de los 2000 el crecimiento osciló entre 3% y 5%, hasta que la crisis financiera global de 2008-2009 produjo una contracción notable, aunque el repunte de 2010 devolvió el dinamismo al sector. Entre 2011 y 2019 el ritmo se estabilizó, con tasas moderadas que raramente superaron el 4%.

A partir de 2020 aparece otra caída significativa, cercana al –3%, asociada a los efectos de la pandemia de COVID-19, pero la recuperación en 2021-2022 fue rápida y volvió a situar el crecimiento por encima del 3%. En los años más recientes, 2023 y 2024, el indicador muestra una desaceleración hacia valores cercanos al 2%, lo que evidencia un retorno a un patrón más prudente de expansión. Esta trayectoria pone de manifiesto la relevancia del sector servicios incluyendo logística, turismo, tecnología y organización de eventos como motor de la economía global, aunque también destaca su sensibilidad a crisis financieras y sanitarias, y su capacidad de adaptarse tras choques externos.

Gráfica 2: Comportamiento sector de servicios a nivel mundial



Fuente: Tomada de Banco Mundial (2024) Industria, valor agregado (% de crecimiento anual). Recuperado en: https://datos.bancomundial.org/indicador/NV.IND.TOTL.KD.ZG

1.1.5.2 PROYECCIONES REGIONALES PIB

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diverso este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

1. *Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026.*

2. *Europa y Asia central: Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026.*
3. *América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026.*
4. *Oriente Medio y Norte de África: Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026.*
5. *Asia meridional: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026.*
6. *África subsahariana: Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026.*[4]

Las perspectivas de crecimiento para las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo muestran una diversidad significativa para el año en curso. Se anticipa una desaceleración del crecimiento en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central, debido a la ralentización de algunas de sus economías principales. En contraste, se espera un repunte en regiones como América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, impulsado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalezca en 2026 en la mayoría de las regiones.

Sin embargo, el paisaje económico enfrenta riesgos adversos, como cambios desfavorables en las políticas comerciales globales, conflictos escalados, desaceleración en las economías principales, aumento de la inflación, una flexibilización monetaria más lenta y desastres naturales vinculados al cambio climático.

El análisis de las proyecciones regionales del Producto Interno Bruto (PIB) revela tendencias diferenciadas en el crecimiento económico territorial, lo cual ofrece una base crítica para la formulación e implementación de políticas públicas orientadas al desarrollo rural sostenible. Estas proyecciones evidencian no solo las dinámicas propias de cada región, sino también las brechas estructurales entre los centros urbanos y las zonas rurales, que históricamente han presentado menor dinamismo económico, baja productividad y limitada participación en el PIB nacional, también reflejan el impacto que tienen las políticas diferenciadas en territorios con mayor rezago. Cuando se invierte en capacitación, asistencia técnica, planificación ambiental y comercial, y acceso a insumos, se fortalece la base económica local, se mejora la competitividad regional y se generan condiciones para incluir a las comunidades rurales en las cadenas de valor, contribuyendo así a una mayor participación regional en el crecimiento del PIB.

Gráfica 3: Proyecciones por Región



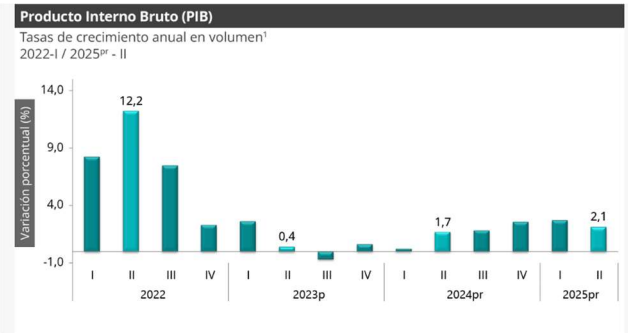
Fuente: Fondo Monetario Internacional[5]

1..1.5.3 PANORAMA DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Respecto al Producto interno en Colombia, se evidencia que, para el segundo trimestre del 2025 p, creció en un 2,1% respecto al mismo periodo de 2024p. Esto se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

[4] Grupo Banco Mundial; Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
[5] FMI – Fondo Monetario Internacional; Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20el%20crecimiento,)%20del%203%2C7%25

Gráfica 4: Productor Interno Bruto



Fuente: Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Por otra parte, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la coyuntura económica de Colombia, debido a que articula los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Dichas cuentas se elaboran con base en los estándares internacionales establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).[6]

En este contexto, el Boletín Técnico de Producto Interno Bruto Trimestral del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reporta que, en el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, presentó un crecimiento del 2,1% respecto al mismo periodo de 2024 pr. Las actividades económicas con mayor incidencia en la dinámica del valor agregado corresponden a[7]:

- Comercio al por mayor y al por menor: Se compone de reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida. Este sector crece en un 5,6% y contribuye a los 1.1 puntos porcentuales a la variación anual.
- La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8%, contribuye en 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.
- Administración pública y defensas: Se compone de planes de seguridad social, de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. Este sector crece el 1,8% y contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Se identifica que durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo anterior, el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento de 2,4%, en donde las actividades económicas que más aportan son:

- Comercio al por mayor y al por menor: Se compone de reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, creció en un 4,8% y contribuye los 1,0 puntos porcentuales a la variación anual.
- La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% y contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

[6] DANE (2025) Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB.T) II trimestre de 2025. Recuperado en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf
[7] DANE (2025) Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB.T) II trimestre de 2025. Recuperado en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en un 11,4% y contribuye los 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

Por último, respecto al trimestre inmediatamente anterior, se identifica que el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicación crece en un 2,3%
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en un 1,5%
- Industrias manufactureras crece en un 1,0%.

El anterior comportamiento se puede evidenciar en la siguiente tabla de valor agregado por actividad económica:

Tabla3 : Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-II / 2024^{pr}-II	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-II / 2025^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: Tomada de DANE (2025) Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB.T) II trimestre de 2025. Recuperado en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Respecto al sector de actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, el cual se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso contractual, se identificó que en el segundo trimestre de 2025 (cifras preliminares) su valor agregado presentó un comportamiento positivo en términos anuales. En su serie original, estas actividades, junto con las de los hogares en calidad de empleadores y las no diferenciadas como productores de bienes y servicios para uso propio, registraron un crecimiento del 7,5% frente al mismo periodo de 2024. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el dinamismo de las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios, que aumentaron 9,1%, mientras que las actividades de los hogares individuales presentaron una contracción del 1,1%. Este desempeño refleja una mayor demanda por servicios culturales y de ocio, consolidando su relevancia dentro del sector terciario de la economía.

En la comparación trimestral, con cifras ajustadas por efecto estacional y calendario, el valor agregado total de este grupo de actividades mostró una disminución del 2,4% respecto al trimestre anterior. Sin

embargo, dentro de este conjunto, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación crecieron 1,5%, en tanto que las actividades de los hogares en calidad de empleadores y productores para autoconsumo cayeron 6,7%. Esta dinámica evidencia que, aunque el segmento cultural y recreativo mantiene un comportamiento sólido, otros componentes del grupo —como los servicios domésticos y de producción para uso propio— moderaron el resultado agregado, revelando la diversidad interna y la sensibilidad de este sector ante cambios en la demanda de los hogares.

Tabla 4: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1
Tasas de crecimiento en volumen

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,1	13,0	1,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-1,1	3,2	-6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**7,5**	**11,4**	**-2,4**

Fuente: Tomada de DANE (2025) Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB.T) II trimestre de 2025. Recuperado en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Además, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, se identificó que en el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado creció 3,8% en su serie original, en comparación con el mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios, cultivos permanentes, propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales), actividades de apoyo a la agricultura y ganadería y posteriores a la cosecha, explotación mixta y caza ordinaria y mediante trampas: crecieron 5,3%.
- Cultivo permanente de café: decreció -15,8%, convirtiéndose en el subsector de mayor retroceso.
- Ganadería: presentó un crecimiento de 8,1%, destacándose como el principal dinamizador del sector.
- Silvicultura y extracción de madera: registró una variación positiva de 0,7%.
- Pesca y acuicultura: mostró un crecimiento significativo de 25,0%, el más alto dentro del sector.

De acuerdo con lo anterior, se observa que la contracción del café limitó parcialmente el crecimiento total del sector, mientras que las actividades de ganadería y pesca fortalecieron el valor agregado, generando un aporte positivo al Producto Interno Bruto del país en este trimestre. Adicionalmente, para el trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado del sector creció 1,5%, con los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios, permanentes y actividades conexas: crecieron 3,1%.
- Cultivo permanente de café: decreció -14,1%, manteniendo la tendencia negativa.

- Ganadería: creció 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera: aumentó 0,8%.
- Pesca y acuicultura: creció 4,8%.

El comportamiento trimestral fue positivo para la mayoría de las actividades del sector, en especial para cultivos agrícolas, ganadería, silvicultura y pesca, evidenciando resiliencia en la producción agropecuaria, aunque persisten debilidades en el segmento cafetero. Esto puede evidenciarse en la siguiente tabla:

Tabla 5 : Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025Pr-II / 2024Pr-II	2025Pr / 2024Pr	2025Pr-II / 2025Pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

Fuente: Tomada de DANE (2025) Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB.T) II trimestre de 2025. Recuperado en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

1.1.5.4 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

La encuesta Mensual de servicios permite al DANE obtener información de las variables principales del sector servicios, para determinar su evolución en el corto plazo. Por lo cual para junio del año 2025 se identifica que cuatro de los dieciocho sectores presentaron variación positiva, de los cuales El sector de construcción no se evidencia.

Respecto a la variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos según subsector de servicios, se identifica que para junio de 2025 quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación a junio de 2024, esto se puede evidenciar a continuación:

Tabla 6 : Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación según subsector de servicios.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	1,9	0,0	0,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,1	1,7	-1,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5	1,7	-2,2	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,0	-2,1	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0	2,7	0,2	-6,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7	-2,6	-0,4	1,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-4,9	-2,3	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-1,0	-0,4	-0,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,7	-0,1	-1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2	-4,8	-2,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	0,7	-4,5	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,1	0,7	0,0	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	1,4	-1,3	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,7	-1,2	6,4	-1,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5	-0,5	-0,6	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,7	1,4	-1,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,5	1,2	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01	-0,4	1,0	-0,6	--

Fuente: Tomada de DANE (2025) Boletín técnico: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) junio de 2025.

Respecto a la variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos según subsector de servicios, se identifica que para junio de 2025 quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación a junio de 2024, esto se puede evidenciar a continuación:

Tabla 7: Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

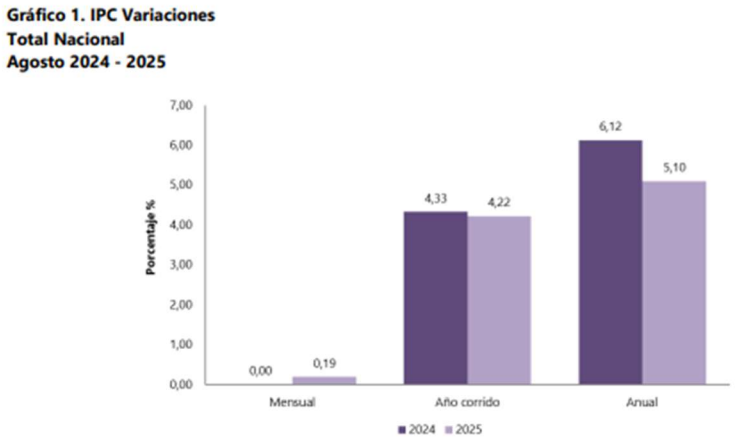
Fuente: Tomada de DANE (2025) Boletín técnico: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) junio de 2025.

1.1.5.5 IPC, ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en agosto de 2025 permite observar la dinámica reciente de la inflación en Colombia, considerando su variación mensual, la evolución en lo corrido del año y el resultado anual.

En la siguiente ilustración se presentan las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en sus tres medidas principales: mensual, año corrido y anual, comparando los resultados de 2024 y 2025. En la variación mensual, se registra un 0,20% en 2024 y un 0,28% en 2025. En el año corrido, el IPC fue de 4,32% en 2024 y de 4,02% en 2025. Finalmente, en la variación anual se observa un 6,86% en 2024 y un 4,90% en 2025.

Gráfica 5: **Variación IPC**



Fuente: Tomada de DANE (2025) Índice de Precios al Consumidor. Recuperado en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En agosto de 2025, la variación mensual del IPC se ubicó en 0,19%, la variación año corrido en 4,22% y la variación anual en 5,10%. Este último resultado reflejó una reducción de 1,02 puntos porcentuales respecto a la inflación anual de agosto de 2024 (6,12%). El comportamiento mensual estuvo explicado, en mayor medida, por las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, que concentraron la mayor contribución al total. A nivel de variaciones, se destacaron los incrementos en Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%), mientras que otras divisiones presentaron crecimientos más moderados o incluso reducciones, lo que amortiguó el avance del índice. Estos resultados confirman una senda de desaceleración en la inflación anual, aunque con presiones persistentes en componentes relacionados con el consumo de los hogares.

Tabla 8: IPC Variación y contribución mensual** Según **divisiones de gasto** **agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

.Fuente: Tomada de DANE (2025) Índice de Precios al Consumidor. Recuperado en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

De acuerdo con la tabla anterior, para agosto de 2025 el IPC presentó una variación mensual de 0,19% frente a julio del mismo año. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo del promedio se situaron Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles y artículos para el hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y Recreación y cultura (-0,30%).

Lo anterior permite indicar que el IPC desagregado por divisiones de gasto para el periodo agosto 2024 – 2025, evidencia variaciones que inciden de manera directa en la dinámica de los emprendimientos. Dichas variaciones no solo afectan los costos de operación de los negocios, sino también la capacidad adquisitiva de los consumidores, determinando así el comportamiento de la demanda.

En primer lugar, las divisiones con mayor peso como alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (33,12%) y transporte (12,93%) representan un impacto significativo en los costos fijos y logísticos de los proyectos de emprendimientos. El incremento en estos rubros se traduce en mayores gastos de producción, distribución y servicios básicos, lo que reduce los márgenes de rentabilidad y obliga a implementar estrategias de eficiencia.

Por otro lado, sectores estrechamente vinculados con micro y pequeños negocios, tales como restaurantes y hoteles (9,43%) y recreación y cultura (3,79%), registran aumentos importantes (0,49% y -0,30% respectivamente en 2025). Esto refleja una doble afectación: por un lado, el incremento en costos que se traslada al consumidor, y por otro, la posible contracción de la demanda en actividades relacionadas con el ocio y el turismo, que son sensibles a variaciones en el ingreso disponible.

En cuanto al acceso a insumos, la división de alimentos y bebidas no alcohólicas (15,16%), con una variación del 0,45% en 2025, impacta de forma directa a los emprendimientos del sector gastronómico y de comercialización de víveres. La volatilidad en precios de materias primas obliga a replantear la oferta, diversificar proveedores o ajustar precios finales para mantener la sostenibilidad.

Sin embargo, también se identifican oportunidades. La división de información y comunicación (-0,15%) favorece a los emprendimientos de base tecnológica, ya que la estabilidad o disminución en costos de telecomunicaciones e internet permite ampliar márgenes de maniobra en innovación digital y comercio

electrónico.

En síntesis, el análisis del IPC demuestra que las variaciones de precios no solo configuran un desafío para los emprendimientos en términos de costos y competitividad, sino que también abren espacios para la innovación, la diversificación y el fortalecimiento de sectores emergentes. Los emprendedores que logren anticiparse a los cambios en el consumo y optimizar sus procesos tendrán mayores posibilidades de consolidación en contextos inflacionarios.

Tabla 9: IPC Variación y contribución anual** Según **divisiones de gasto agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	6,13	1,15
Educación	4,41	8,53	0,33	5,84	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	5,77	0,62	5,68	0,63
Salud	1,71	4,53	0,08	4,66	0,08
Transporte	12,93	4,36	0,58	4,35	0,58
TOTAL	100,00	4,33	4,33	4,22	4,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,27	0,07	4,03	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,88	1,80	3,65	1,14
Bienes y servicios diversos	5,36	2,68	0,14	3,34	0,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,92	0,08	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,47	0,05	1,43	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,21	-0,04	0,62	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	-0,57	-0,02

Fuente: Tomada de DANE (2025) Índice de Precios al Consumidor. Recuperado en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

El análisis de las divisiones del IPC entre 2024 y 2025 refleja impactos directos sobre el diseño y ejecución de proyectos de emprendimiento. En primer lugar, los alimentos y bebidas no alcohólicas, con un peso del 15,05% y una variación de 6,13% en 2025, se consolidan como una de las categorías de mayor incidencia en el consumo de los hogares. Este comportamiento tiene repercusiones para los emprendimientos del sector gastronómico, agroindustrial y de comercialización de víveres, ya que eleva el costo de los insumos y obliga a replantear estrategias de precios y diferenciación para mantener competitividad.

De igual manera, la educación, que registra un aumento de 5,84% en 2025, implica un mayor gasto para los hogares, lo que puede limitar la capacidad de consumo en otros sectores, pero a su vez abre espacio para proyectos de emprendimiento enfocados en soluciones educativas alternativas, como capacitaciones virtuales, plataformas de formación técnica y programas de bajo costo orientados a públicos específicos.

Los restaurantes y hoteles, con una variación del 5,88% en 2025 y una alta contribución de 0,63 puntos, reflejan tanto el dinamismo del sector turístico como la presión inflacionaria en servicios. Para los emprendimientos relacionados, esto representa un doble reto: enfrentar mayores costos operativos y adaptarse a consumidores más exigentes en cuanto a calidad y valor agregado.

En el caso de la salud, con un incremento del 6,61% en 2025, se evidencia un mayor gasto en este sector, lo que impulsa oportunidades de emprendimiento en servicios médicos alternativos, telemedicina, bienestar integral y productos farmacéuticos, especialmente aquellos de bajo costo y amplia cobertura.

Por su parte, el transporte mantiene una variación estable (4,35% en 2025), lo que sigue incidiendo en la logística de distribución de bienes y servicios. Los proyectos de emprendimiento que dependen de movilidad y entregas deben optimizar rutas, implementar tecnologías de trazabilidad y explorar soluciones de movilidad sostenible para reducir impacto.

Otras divisiones como alojamiento, agua, electricidad, gas y combustibles (3,65%) afectan directamente los costos fijos de cualquier emprendimiento, mientras que información y comunicación (-0,57%) representa una ventaja para proyectos digitales, ya que la reducción en los costos tecnológicos facilita la expansión de plataformas en línea, comercio electrónico y servicios basados en innovación digital.

Finalmente, el comportamiento de recreación y cultura (4,02%) y de prendas de vestir y calzado (1,43%) sugiere que los emprendimientos ligados al consumo no esencial enfrentan una demanda condicionada por el ingreso disponible de los hogares, lo que requiere propuestas de valor basadas en diferenciación, personalización y experiencias innovadoras.

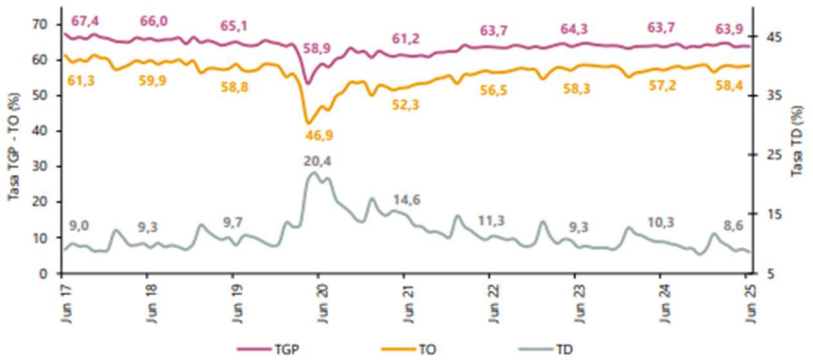
En conclusión, la información del IPC permite comprender que los proyectos de emprendimiento deben adaptarse a un contexto económico donde sectores como alimentos, salud y educación presentan presión inflacionaria, lo que aumenta los costos pero también abre oportunidades de negocio; mientras que rubros como información y comunicación ofrecen condiciones favorables para potenciar la innovación digital y el desarrollo de nuevos modelos empresariales.

1.1.5.6 INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) es un instrumento estadístico que recopila información sobre las condiciones laborales de la población, incluyendo aspectos como la situación de empleo (ocupación, tipo de trabajo, ingresos percibidos, afiliación a la seguridad social en salud y búsqueda activa de empleo). Adicionalmente, la encuesta indaga por características sociodemográficas como sexo, edad, estado civil, nivel educativo y fuentes de ingreso de los hogares. De esta forma se estiman los indicadores como lo son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

De acuerdo con lo anterior, para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en mayo de 2024 fue 63.7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%). Esto puede evidenciarse en la siguiente gráfica:

Gráfica 6: Tasa Global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD)



Fuente: tomado de DANE (2025) Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares.

En el periodo junio 2024 – junio 2025, actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios evidenció una contracción en su nivel de empleo, pasando de 1.927 mil personas ocupadas en junio de 2024 a 1.859 mil en el mismo mes de 2025, lo que representa una disminución de 68 mil empleos y una variación relativa de –3,5 %. Aunque este comportamiento refleja una desaceleración en la generación de trabajo dentro del segmento, el sector continúa siendo relevante dentro del ámbito terciario, aportando el 7,8 % del total de la población ocupada a nivel nacional.

Además, las actividades profesionales, científicas, técnicas y los servicios administrativos registraron un aumento en la población ocupada, pasando de 1.711 mil personas a 1.822 mil, lo que representa un incremento absoluto de 112 mil trabajadores y una contribución de 0,5 puntos porcentuales al crecimiento total del empleo nacional. Este comportamiento confirma la importancia de este segmento dentro del sector terciario, pues agrupa servicios de asesoría especializada, consultoría, soporte administrativo y actividades de carácter científico y técnico que apoyan la productividad de otros sectores. La expansión sostenida de este grupo refleja la creciente demanda de servicios de conocimiento y apoyo empresarial.

Tabla 10 : distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Junio (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.922**	**23.753**	**100**	**831**	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: tomado de DANE (2025) Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares.

1.1.5.7 VARIACIONES SALARIO MINIMO

Se entiende por salario mínimo en Colombia la remuneración mínima legal que el empleador deberá pagar al trabajador como contraprestación directa por la prestación personal del servicio. Este es un indicador que permite reflejar el costo de vida. Anualmente se realiza un ajuste para garantizar el bienestar de los empleados sin afectar la competitividad de la empresa. A continuación, se presenta la variación anual del Salario mínimo:

Tabla 11: Evolución del salario mínimo 2015-2025

Año	Salario mínimo (COP)	Auxilio de transporte (COP)
2015	$ 644.350,00	$ 74.000,00
2016	$ 689.455,00	$ 77.700,00
2017	$ 737.717,00	$ 83.140,00
2018	$ 781.242,00	$ 88.211,00
2019	$ 828.116,00	$ 97.032,00
2020	$ 877.803,00	$ 102.854,00
2021	$ 908.526,00	$ 106.454,00
2022	$ 1.000.000,00	$ 117.172,00
2023	$ 1.160.000,00	$ 140.606,00
2024	$ 1.300.000,00	$ 162.000,00
2025	$ 1.423.500,00	$ 200.000,00

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la información sobre la evolución del salario mínimo en Colombia, se evidencia una tendencia sostenida al alza que repercute en los costos laborales de las actividades previstas en el objeto contractual. Los servicios vinculados a capacitación, acompañamiento técnico, logística y apoyo empresarial, así como las labores requeridas para la formulación y ejecución de los Planes de Manejo Ambiental, Productivo y Comercial (PMAPC) y la operación de la red agroalimentaria, demandan personal remunerado en muchos casos con referencias cercanas al salario básico legal. Este comportamiento salarial, aunque contribuye al poder adquisitivo de los trabajadores, representa un componente a considerar dentro de la estructura de costos del contrato, dado su efecto sobre la asignación presupuestal para honorarios y contratación de personal operativo y especializado.

1.1.5.8 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La política cambiaria se refiere a la gestión de la relación existente entre la moneda nacional y las divisas extranjeras. Su propósito central es mantener la estabilidad del peso colombiano en los mercados internacionales, garantizando un equilibrio que favorezca la competitividad externa y la estabilidad macroeconómica. De acuerdo con el Banco de la República, dentro de sus objetivos se encuentran: incrementar el nivel de reservas internacionales para fortalecer las condiciones del crédito externo, mitigar fluctuaciones cambiarias que no correspondan a los fundamentos de la economía y que puedan incidir en la inflación, así como moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la tasa de cambio.

En este contexto, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un indicador fundamental del sector externo. Esta corresponde al tipo de cambio nominal que indica cuántos pesos colombianos se requieren para adquirir una unidad de moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense. La TRM refleja el valor promedio del dólar frente al peso colombiano y es calculada diariamente por la

Superintendencia Financiera de Colombia con base en las cotizaciones reportadas por las principales entidades financieras del país. [8]

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM radica en su impacto sobre la economía nacional. Un aumento en este indicador representa una depreciación del peso frente al dólar, lo que se traduce en mayores costos de importación y puede influir en el nivel de precios internos y en la dinámica de la inflación. En este sentido la estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones del sector, en este caso el de la industria manufacturera. Se tiene que el comportamiento de la TRM fue el siguiente[9]

Tabla 12 : TRM

AÑO	PROMEDIO	FIN DE MES
2025-08	4.019,09	4.051,59
2025-07	4179,69	4.049,69
2025-06	4069,67	4.113,55
2025-05	4148,72	4.201,50
2025-04	4198,83	4.273,88
2025-03	4192,57	4.133,48
2025-02	4.127,95	4.120,11
2025-01	4.307,57	4.170,01
2024-12	4.385,15	4.409,15
2024-11	4.408,65	4.419,59
2024 -10	4.249,47	4.413,46
2024-09	4.182,51	4.164,21
2024-08	4.065,55	4.160,31
2024-07	4.036,92	4.089,05
2024-06	4.042,80	4.148,04
2024-05	3.869,10	3.874,32
2024-04	3.867,98	3.873,44
2024-03	3.899,34	3.842,30
2024-02	3.931,44	3.933,56
2024-01	3.915,20	3.925,60
2023-12	3.948,21	3.822,05
2023-11	4.038,80	3.980,67
2023-10	4.222,43	4.060,83
2023- 9	4.004,52	4.053,76

Fuente: Elaboración basada en Banco de la República (2025)[10]

En agosto, el dólar se encuentra en $4.097,38 lo que representa una disminución del 12,99% en comparación con el mismo mes del año anterior, donde estaba en $4,110.37 y una variación porcentual de aproximadamente 0,32%, se puede observar que el dólar ha tenido una ligera tendencia a la baja en el último año.

La fluctuación del dólar puede estar influenciada por varios factores económicos, tales como:

[8] Banco de la República (2025) ¿Cómo consultar los datos de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en el nuevo Portal de Estadísticas Económicas? Recuperado en: https://www.banrep.gov.co/es/como-consultar-datos-historicos-tasa-representativa-mercado-trm-nuevo-portal-estadisticas

[9] Tomado de: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/#/informacionSerie/1/Tasa%20de%20cambio%20del%20peso%20colombiano/TRM

[10] Banco de la Republica; Disponible: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/#/informacionSerie/1/Tasa%20de%20cambio%20del%20peso%20colombiano/Tasa%20de%20cambio%20Representativa%20del%20Mercado%20%28TCRM%29

- Políticas monetarias del país y de los Estados Unidos.
- Condiciones del mercado internacional
- Cambio en la oferta y demanda de divisas

La baja reciente en el valor del dólar podría ser indicativa de una estabilidad o mejora relativa en la economía local, aunque es importante analizar otros indicadores económicos para obtener una visión más completa. Además, siempre se deben considerar los acontecimientos económicos actuales y las proyecciones futuras que puedan afectar el tipo de cambio**.**

De acuerdo con lo anterior para el 2025, disminuye el valor del dólar. Esto puede evidenciarse en la siguiente gráfica tomada del Banco de la República:

Gráfica 7: Tasa Representativa del Mercado (TRM)



Fuente: Tomado de: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) incide en la dinámica del sector terciario vinculado al objeto del contrato, especialmente en los servicios de asistencia técnica, logística, capacitación y comercialización que soportan el Programa Integral de Emprendimiento Rural Sostenible en Sumapaz. La leve reducción en el valor promedio del dólar de alrededor de $4.110 en 2024 a $4.097 en 2025 puede favorecer la adquisición de insumos, equipos y herramientas importadas utilizados para la formación, el acompañamiento técnico y la operación logística de los emprendimientos rurales, al disminuir los costos de aprovisionamiento.

1.1.5.9. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Lo integran entidades y organizaciones de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, entre los que se encuentran:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Ministerio de Cultura.
- iNNpulsa Colombia (agencia de innovación y emprendimiento).
- SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje).
- Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Secretaría Distrital de Integración Social.
- Alcaldía Local de Sumapaz.
- Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS).
- Bancóldex / entidades de banca de desarrollo y programas de microfinanzas.
- Fondos territoriales y programas de inclusión financiera.
- Asociaciones y agrupaciones de productores y transformadores locales (Procamsu, Agrosumapaz, Asosumapaz, Sumapezca, Corposumavida, Sumaproc, Asodela, Sumaorigen, SER Sumapaz).
- Instituciones de educación superior y centros de investigación con programas de emprendimiento y transferencia tecnológica (SENA, universidades y centros técnicos regionales).
- Empresas especializadas en logística, transporte y centros de acopio.
- Empresas de organización, producción y logística de eventos y actividades comunitarias (proveedores de montaje, audiovisual, movilización y operación de eventos).
- Proveedores de insumos agrícolas, pecuarios y de transformación (semillas, pie de cría, materiales para agroindustria).
- Plataformas y canales de comercialización, distribuidores y redes de comercialización local/urbana.

Nota: Esta información se puede complementar con el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra.

1.1.5.10 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO
- Asociación Nacional de empresarios de Colombia. ANDI
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI
- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica – ANDIGRAF
- Cotelco,

1.1.5.11 ASPECTOS GENERALES DEL SUBSECTOR

El subsector del emprendimiento rural sostenible ha emergido como una dimensión estratégica dentro del desarrollo rural y agrícola, en respuesta a los desafíos económicos, sociales y ambientales que enfrentan las zonas rurales. En este contexto, la implementación de acciones integrales orientadas a su fortalecimiento representa una apuesta transformadora para dinamizar territorios históricamente excluidos, potenciar el capital humano local y promover un desarrollo equitativo, resiliente y con enfoque territorial.

Este subsector se caracteriza por su diversidad productiva, fuerte vinculación con los recursos naturales, y su capacidad de generar empleo, ingresos y seguridad alimentaria en las comunidades rurales. Sin embargo, enfrenta barreras estructurales como la baja tecnificación, limitado acceso a mercados, financiamiento y formación, así como vulnerabilidades frente al cambio climático y a la inestabilidad económica. Por ello, las estrategias integrales que combinan capacitación, asistencia técnica continua, planificación ambiental-productiva-comercial (PMAPC) y el suministro de insumos y apoyos complementarios, resultan fundamentales para cerrar brechas de productividad y sostenibilidad.

La capacitación permite mejorar las capacidades técnicas, organizativas y empresariales de los productores, facilitando la adopción de prácticas sostenibles, la innovación y el empoderamiento comunitario. El acompañamiento técnico garantiza la correcta implementación de los conocimientos adquiridos, adaptados a las realidades locales y a las necesidades específicas de cada unidad productiva. Por su parte, la formulación de PMAPC integra tres dimensiones clave (ambiental, productiva y comercial), asegurando que los emprendimientos no solo sean rentables, sino también responsables con el medio ambiente y viables en el mercado.

Desde un enfoque sectorial, el fortalecimiento de este subsector contribuye no solo al crecimiento del sector agropecuario, sino también a la diversificación económica rural, al fortalecimiento de cadenas de valor locales, y al desarrollo de mercados territoriales. Además, se alinea con políticas públicas de seguridad alimentaria, adaptación al cambio climático, desarrollo con enfoque diferencial (étnico, de género y generacional), y paz territorial.

1.1.5.12 DINAMICAS DEL SECTOR

El análisis de las dinámicas del sector rural evidencia una transformación progresiva en la forma en que se concibe y ejecuta el desarrollo económico, social y ambiental en los territorios rurales. En este escenario, la implementación de acciones integrales de fortalecimiento al emprendimiento rural sostenible ha cobrado gran relevancia como una estrategia efectiva para enfrentar los retos estructurales que históricamente han limitado el crecimiento y la inclusión de las comunidades rurales dentro del modelo de desarrollo nacional.

El sector rural, tradicionalmente caracterizado por una economía de subsistencia, baja productividad, informalidad y limitada capacidad de inserción en los mercados, ha comenzado a experimentar una transición hacia modelos más sostenibles, resilientes y diversificados. Esta transformación está siendo impulsada por dinámicas clave como la reconversión productiva, el fortalecimiento de las cadenas de valor agroalimentarias, el acceso a tecnologías limpias, y una mayor conciencia sobre la sostenibilidad ambiental y la soberanía alimentaria.

Dentro de este contexto, las acciones integrales basadas en procesos de capacitación, acompañamiento técnico, formulación de Planes de Manejo Ambiental, Productivo y Comercial (PMAPC), y el suministro de insumos y apoyos complementarios, han demostrado ser una herramienta estratégica para dinamizar el sector rural desde abajo hacia arriba. Estas intervenciones permiten no solo mejorar las capacidades técnicas y organizativas de los pequeños productores, sino también fomentar una cultura de planificación, innovación y asociatividad, clave para la consolidación de unidades productivas sostenibles y competitivas.

Las dinámicas actuales del sector también muestran un creciente interés en la integración de enfoques diferenciales e inclusivos (étnico, de género, generacional y territorial), lo cual fortalece la cohesión social y promueve un desarrollo más equitativo. A su vez, la promoción del emprendimiento rural sostenible se alinea con tendencias globales como la economía circular, la bioeconomía, la producción agroecológica y

el comercio justo, abriendo nuevas oportunidades para la diversificación de ingresos y el posicionamiento de productos rurales con valor agregado en mercados locales, regionales y nacionales.

Cabe destacar que el éxito de estas iniciativas depende en gran medida de la articulación efectiva entre actores del sector público, privado, académico y comunitario, así como del acceso a instrumentos de financiamiento rural, asistencia técnica permanente y políticas públicas coherentes y de largo plazo.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para complementar este análisis del sector, se debe avanzar en la comprensión de las fuerzas competitivas del mercado y sus causas subyacentes. Según Porter (2008) estas fuerzas revelan los orígenes de la rentabilidad actual de un sector y brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella (y en la rentabilidad) en el largo plazo. La estructura saludable de un sector debería ser tan importante para un estratega como la posición de su empresa. Comprender la estructura de un sector también es clave para un posicionamiento estratégico eficaz.

Por tanto, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sugiere analizar las variables asociadas al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.*[11]



Fuente: Revista Harvard Business Reviw – America Latina - Michael E., Porter. 2008

Amenaza de nuevos competidores: Se presenta un nivel Moderado a Alto, ya que se visualizan bajos costos de entrada en algunos subsectores agropecuarios o de economía campesina y el interés de ONGs, cooperantes internacionales y sector privado en proyectos de desarrollo rural sostenible, es por es que, aunque es posible que nuevos actores ingresen al sector, consolidarse requiere más que recursos: se necesita formación, acompañamiento y adaptación territorial.

Poder de negociación de los proveedores: Nivel: Moderado. El poder de los proveedores puede reducirse mediante compras asociativas, alianzas estratégicas, producción local de insumos y apoyo institucional. Sin embargo, programas integrales que entregan insumos o apoyos complementarios

[11] Decreto 1082 de 2015. Tomado de la página web: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71552

disminuyen esta dependencia.

Poder de negociación de los compradores: Nivel: Alto. Es clave empoderar a los emprendimientos rurales para negociar mejor, reducir la intermediación y acceder a canales comerciales más justos.

Amenaza de productos sustitutos: Nivel: Moderado. La amenaza de sustitutos es real, pero puede ser contrarrestada mediante innovación, diferenciación y valor agregado en los productos rurales. Existen sustitutos más baratos o producidos a gran escala (industrializados), por la por calidad, sostenibilidad, origen local, identidad cultural.

Rivalidad entre competidores existentes: Nivel: Bajo a Moderado. La rivalidad puede mantenerse baja si se promueve la cooperación territorial y la especialización productiva y busca fortalecer la cooperación interinstitucional, redes de productores, clústeres rurales o alianzas público-privadas.

2.1.1 CADENA DE PRODUCCIÓN O SUMINISTROS

La cadena productiva asociada al objeto del contrato emprendimientos rurales sostenibles en Sumapaz se desarrolla en tres etapas principales dentro de su estructura de valor. La primera corresponde a la producción primaria, conformada por unidades campesinas dedicadas a actividades agropecuarias (hortalizas, papa, trucha, apicultura, lácteos y avicultura), las cuales dependen de prácticas de manejo sostenible del suelo, acceso a semillas y pie de cría, y uso eficiente de insumos. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2024), estos sistemas constituyen la base de la economía rural y son fundamentales para el abastecimiento alimentario y la seguridad nutricional en zonas de páramo y alta montaña (Min Agricultura, 2024).

La segunda etapa involucra los procesos de transformación y agregación de valor, donde los productos primarios se someten a actividades de selección, clasificación, procesamiento básico o artesanal, y empaque. Este segmento incluye la producción de quesos y derivados lácteos, fileteo y conservación de trucha, miel y derivados apícolas, así como hortalizas lavadas y empacadas. Según Colombia Productiva (2023), la formalización de estas prácticas permite optimizar la calidad, estandarizar procesos y ampliar el acceso a mercados locales y regionales (Colombia Productiva, 2023).

La tercera fase corresponde a la comercialización y provisión de servicios asociados, que comprende actividades de logística, transporte, almacenamiento, asistencia técnica, capacitación empresarial y promoción de productos bajo marcas colectivas. Esta etapa incorpora la operación de centros de acopio y redes agroalimentarias, así como el uso de plataformas digitales para la trazabilidad de inventarios y ventas. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y su programa Emprende Rural SER señalan que la articulación de formación, acompañamiento y canales de comercialización es determinante para la sostenibilidad de las iniciativas rurales (SENA, 2023).

La logística y el soporte técnico son ejes transversales en toda la cadena, abarcando el suministro de insumos, herramientas, materiales para procesamiento, servicios de asistencia veterinaria y agronómica, así como el acompañamiento para la formulación y ejecución de Planes de Manejo Ambiental, Productivo y Comercial (PMAPC). Este componente asegura que los emprendimientos operen conforme a estándares sanitarios y ambientales, promoviendo prácticas responsables en los ecosistemas de páramo y subpáramo del Sumapaz.

De acuerdo con información de Agronet Observatorio de Cadenas Productivas (2024), el fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias requiere mecanismos de cooperación entre productores, asociaciones, entidades públicas y operadores logísticos, con el fin de garantizar disponibilidad, calidad y continuidad

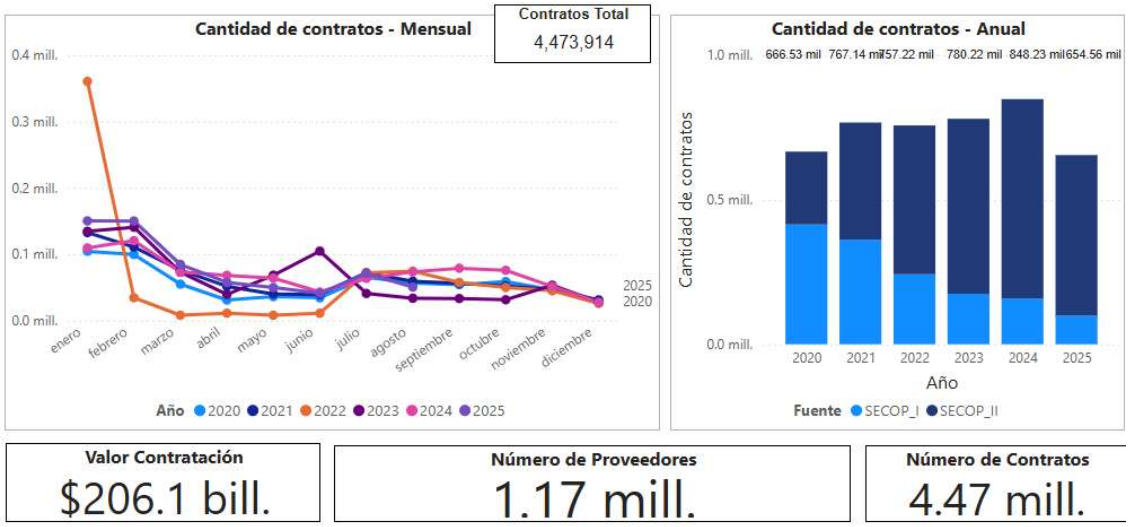
de la oferta rural (Agronet, 2024). La experiencia de programas como "Campo Emprende" y "SENA Emprende Rural" muestra que las alianzas territoriales permiten integrar los diferentes eslabones, generando economías de escala y fomentando la sostenibilidad social y económica.

En este marco, la cadena de valor del objeto 0contractual integra la producción agropecuaria sostenible, la transformación artesanal y semiindustrial, y la prestación de servicios complementarios (capacitación, asistencia técnica, logística y comercialización), articulando esfuerzos de productores, asociaciones, entidades territoriales, operadores privados y organismos de apoyo. Esta estructura asegura la trazabilidad, calidad y pertinencia de los bienes y servicios que se desarrollarán en el marco del Programa Integral de Emprendimiento Rural Sostenible en Sumapaz.

2.2.2 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha desarrollado la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Oferta, cuyo propósito es identificar y caracterizar a los proveedores de cada sector. De acuerdo con la información disponible para la vigencia 2025, en el sector de Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos se registran 465.29 mil proveedores activos, los cuales han suscrito un total de 654.56 mil contratos, como se detalla a continuación:

Gráfica 8: Proveedores y contratos de Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2025) Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Adicionalmente, la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y la Oferta permite identificar que, para la vigencia 2025, las personas naturales se posicionan como el proponente con mayor número de contratos, seguida por los proveedores. Esta información se presenta a continuación:

Gráfica 9:Contratos por proveedor



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2025) Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo a lo anterior, el mercado de bienes y servicios requeridos para el presente proceso se enmarca dentro de un ámbito amplio que facilita la participación de proveedores especializados en este tipo de suministros, capaces de atender la demanda con altos estándares de calidad, tanto en el sector público como en otros sectores que los requieran; adicionalmente, se evidencia la existencia de una oferta significativa de proveedores en el mercado que prestan servicios de operador logístico, lo cual fue confirmado a través del análisis de datos abiertos realizado con la Metodología de Abastecimiento Estratégico (MAE).

Adicionalmente, se identifica la presencia de los siguientes proveedores:

PROVEEDORES	
ITM	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	EMPRENDER MANOS AMIGAS
CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR	BANDA ECOAMBIENTAL .S.AS
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	VIVERO SOL ROJO S.A.S
SISTEMAS ARIES S.AS	VIVERO FLORECER S.A.S
CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM	VIVERO BRISAS DEL ZULIA
MILENIUM	INVERLAIA LA JUAGA GARZON SAS
UNVERSIDAD NACIONAL DE COLOMVIA	CORPORACION ECOCILO
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO	MARCAST COMERCIALIZADORA SAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	FUNDACION UNIDOS POR EL

	DESARROLLO PAC
SLIMEMESTRO INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	ALIANZAS ESTRATEGICAS OUTSOURCING SAS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	MARHEMA LTDA
ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESA	MARCAST COMERCIALIZADORA SAS

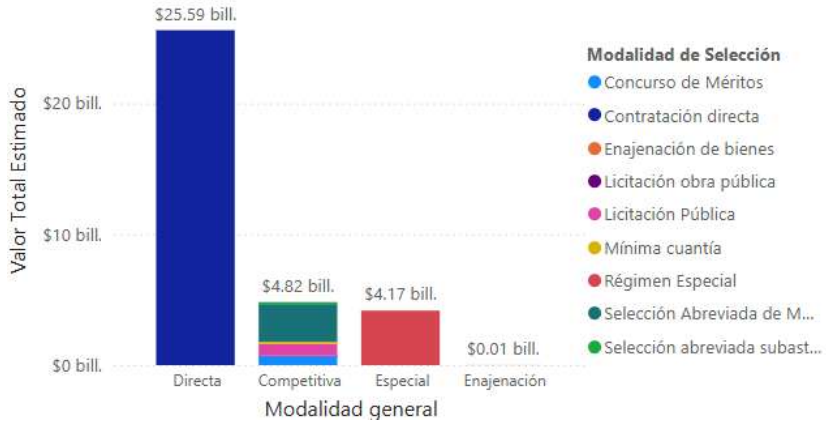
Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2025) Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

2.2.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ha desarrollado la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Oferta, mediante la cual se identifican las tendencias de las entidades estatales en la selección de contratistas para la adquisición de bienes y servicios. De acuerdo con la información representada en la ilustración, dentro del sector de Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, la modalidad de selección con mayor valor total estimado corresponde a la Contratación Directa, con $25,59 billones, lo que refleja su predominio frente a otras alternativas.

Le siguen, en orden de participación, los procesos de Selección Competitiva, con $4,82 billones, y los regidos por Modalidades Especiales, con $4,17 billones. Por su parte, la categoría de Enajenación registra valores marginales, cercanos a $0,01 billones. Este comportamiento evidencia que, en el mercado de servicios administrativos y de gestión, las entidades públicas privilegian mecanismos de selección directa

Gráfica 10: Modalidad de selección



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2025) Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la mayoría de los procesos ha sido de manera directa, sin embargo con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes para el presente proceso se realizará por medio de la modalidad de contratación de licitación pública.

2.2.4 COMPORTAMIENTO CÓDIGOS CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Oferta, identificó que, para el año 2025, dentro del sector de Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, la mayor participación en contratación corresponde a los Servicios de recursos humanos (código UNSPSC 8011), que concentran el 57,68 % del valor total contratado, con $19,948,167,488,534.

En segundo lugar, se ubican los Servicios de asesoría de gestión (8010), con una participación del 21,68 % y un valor de $7,498,958,570,440. Les siguen los Servicios inmobiliarios (8013), que representan el 11,78 % del total contratado, por $4,074,812,566,269.

En posiciones intermedias aparecen los Servicios de administración de empresas (8016), con el 3,50 % del valor ($1,209,719,699,387), y los Servicios de comercialización y distribución (8014), con el 3,37 % ($1,164,069,430,092).

Finalmente, los rubros con menor peso relativo son los Servicios legales (8012), que participan con el 1,93 % ($668,626,575,299), y los asociados a Política comercial y servicios (8015), con una participación marginal de 0,06 % ($21,307,811,522).

Tabla 13: Comportamiento códigos UNSPSC del sector de Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	24151	$7,498,958,570,440	21.68%	24151	$7,498,958,570,440	21.68%
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	589867	$19,948,167,488,534	57.68%	589867	$19,948,167,488,534	57.68%
⊞ 8012 - Servicios legales	8463	$668,626,575,299	1.93%	8463	$668,626,575,299	1.93%
⊞ 8013 - Servicios inmobiliarios	6818	$4,074,812,566,269	11.78%	6818	$4,074,812,566,269	11.78%
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	3002	$1,164,069,430,902	3.37%	3002	$1,164,069,430,902	3.37%
⊞ 8015 - Política comercial y servicios	286	$21,307,811,522	0.06%	286	$21,307,811,522	0.06%
⊞ 8016 - Servicios de administración de empresas	21977	$1,209,719,699,387	3.50%	21977	$1,209,719,699,387	3.50%
Total	**654564**	**$34,585,662,142,353**	**100.00%**	**654564**	**$34,585,662,142,353**	**100.00%**

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2025) Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Dentro del sector de servicios de contratación agrícola, pesquera y de fauna, el código con mayor participación corresponde a la holicultura. En segundo lugar se encuentra la categoría de producción, gestión y protección de cultivos, seguida por los servicios relacionados con animales vivos. Los resultados se presentan a continuación:

Tabla 14: Comportamiento códigos UNSPSC del sector de servicios de contratación agrícola, pesquera y de fauna

Año	2023		2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7010 - Pesquerías y acuicultura	$77,892,400,658	0.88%	82	$92,132,907,874	1.04%	30	$26,050,598,134	0.30%
7011 - Horticultura	$168,504,842,098	1.91%	1021	$354,961,447,612	4.02%	659	$120,279,695,429	1.36%
7012 - Servicios de animales vivos	$144,724,063,233	1.64%	1593	$335,107,593,341	3.80%	963	$109,604,888,836	1.24%
7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	$133,881,168,841	1.52%	509	$1,885,635,026,444	21.37%	362	$108,682,176,386	1.23%
7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	$210,511,545,298	2.39%	1231	$397,635,497,877	4.51%	570	$111,095,459,809	1.26%
7015 - Silvicultura	$164,410,315,254	1.86%	599	$102,519,428,462	1.16%	289	$102,141,639,660	1.16%
7016 - Fauna y flora silvestres	$129,160,818,268	1.46%	633	$79,206,524,974	0.90%	514	$51,411,338,073	0.58%
7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	$208,796,529,603	2.37%	347	$81,398,346,243	0.92%	230	$80,370,038,493	0.91%
Total	**$1,237,881,683,253**	**14.03%**	**6015**	**$3,328,596,772,827**	**37.73%**	**3617**	**$709,635,834,820**	**8.04%**

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2025) Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Asimismo, se evidencia que, para la vigencia 2025, el código 7011 concentra un total de 659 contratos, por un valor de $120.279.695.429. En segundo lugar, el código 7014 registra 570 contratos, con un valor de $111.095.459.809. Finalmente, el código 7012 alcanza 963 contratos, por un monto de $109.604.888.836.

2.2.5 ANALISIS DE EXISTENCIA DE MIPYME, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

A. CENTROS DE CAPACITACION, ESCUELAS TECNICA Se identifica la presencia de dos proveedores, mientras que el número de contratos videntes registrados es nulo, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfica 11: Centros de Capacitación, Escuelas Técnicas



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2025) la herramienta de tamaño empresarial de los proveedores del SECOP. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop

Entre los proveedores que son considerados como micro y pequeña empresa se encuentra:

a) MARHEMA LTDA

B. ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA

El comportamiento de la contratación en el sector de **actividades de apoyo a la agricultura** evidencia un valor total adjudicado de **$287,52 mil millones**, distribuido en **2.058 contratos** gestionados por **306 proveedores**, con un solo contrato vigente al momento del corte.

Grafico 12 : Actividades de Apoyo a la Agricultura



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2025) la herramienta de tamaño empresarial de los proveedores del SECOP. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop

Entre los proveedores que son considerados como micro y pequeña empresa se encuentra:

A. SLIMEMESTRO INTEGRAL DE PROYECTOS SAS
B. CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
C. ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESA
D. MARCAST COMERCIALIZADORA SAS
E. FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO PAC
F. ALIANZAS ESTRATEGICAS OUTSOURCING SAS

C. **ACTIVIDADES DE CULTIVOS DE PLANTAS ORNAMENTALES EN VIVEROS.** Se identifica la presencia de un único proveedor, mientras que el número de contratos registrados es nulo, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfica 13 : Actividades de Cultivos de Plantas Ornamentales en Viveros



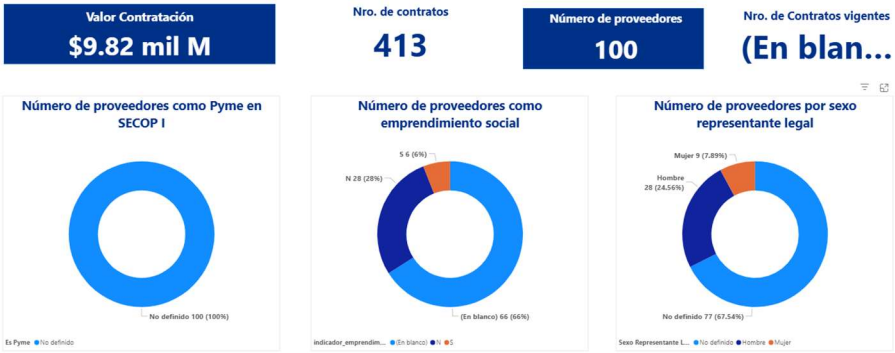
Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2025) la herramienta de tamaño empresarial de los proveedores del SECOP. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop

Entre los proveedores que son considerados como micro y pequeña empresa se encuentra:

a) Inversiones Londoño Naranjo. LTDA

D. PROPAGACIÓN DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO DE LOS VIVEROS FORESTALES) Se registran 100 proveedores, con un valor total de contratación de $9,82 mil millones, como se muestra a continuación.

Gráfica 14: Propagación de Plantas (Actividades de los Viveros, excepto de los Viveros Forestales)



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2025) la herramienta de tamaño empresarial de los proveedores del SECOP. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop

Entre los proveedores que son considerados como micro y pequeña empresa se encuentra:

a) Servicios Ambientales San Marcos
b) Emprender Manos Amigas
c) Banda Ecoambiental .S.AS
d) Vivero Sol Rojo S.A.S
e) Vivero Florecer S.A.S
f) Vivero Brisas Del Zulia
g) Inverlaia La Juaga Garzon Sas
h) Corporacion Ecocilo

PROVEEDORES MIPYMES
CENTROS DE CAPACITACION, ESCUELAS TECNICA: MARHEMA LTDA
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA: SLIMEMESTRO INTEGRAL DE PROYECTOS SAS, CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESA, MARCAST COMERCIALIZADORA SAS, FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO PAC, ALIANZAS ESTRATEGICAS OUTSOURCING SAS
ACTIVIDADES DE CULTIVOS DE PLANTAS ORNAMENTALES EN VIVEROS. Inversiones Londoño Naranjo. LTDA
PROPAGACIÓN DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO DE LOS VIVEROS FORESTALES) a) Servicios Ambientales San Marcos, Emprender Manos Amigas ,

Banda Ecoambiental .S.AS, Vivero Sol Rojo S.A.S, Vivero Florecer S.A.S, Vivero Brisas Del Zulia, Inverlaia La Juaga Garzon Sas, Corporacion Ecocilo

2.2.5.1 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En este numeral se analizan los procesos adelantados por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Para lo cual se usa la información reportada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

2.2.5.2 Histórico de contratación Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz en los últimos 3 años adelantó 1 proceso de contratación. A continuación, se resumen los aspectos más relevantes de cada proceso de selección adelantado y los contratos resultantes de los mismos:

ENTIDAD	**ALCALDIA LOCAL DEL SUMAPAZ**
REFERENCIA	FDRS.CD.348.2022
LINK DEL SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3691926&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MODALIDAD	Convenio Interadministrativo -Contratación Directa
VALOR	$ 1.770.080.000
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos administrativos, financieros para mejorar la competitividad de las unidades productivas de la Localidad de Sumapaz, a través de un fortalecimiento socio-empresarial, técnico, agroindustrial, comercial y los servicios complementarios, en el marco del desarrollo rural sostenible
PLAZO	Diez (10) meses
ADJUDICATARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
ESTADO	Adjudicado
FORMA DE PAGO	El primer informe que corresponde al cuarenta por ciento (40%) de ejecución, primer mes de ejecución. El segundo informe que corresponde al treinta por ciento (30%) del valor del convenio. El tercer informe que corresponde al veinte por ciento (20%) Cuarto pago, corresponde al diez por ciento (10%), del valor del contrato previa acta de liquidación
CRITERIOS DIFERENCIALES	N/A

Fuente: Elaboración propia

Respecto a los procesos contractuales identificados en el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, únicamente se evidenció un proceso contractual bajo la modalidad de convenio interadministrativo –

contratación directa con la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO. Sin embargo, el presente proceso, con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes, se llevará a cabo a través de la modalidad de licitación pública, lo que permitirá fomentar la libre concurrencia, promover la transparencia en la selección y asegurar que diferentes proveedores con capacidad técnica, financiera y organizacional puedan participar en igualdad de condiciones.

Adicionalmente, con el propósito de validar la forma de pago y criterios diferenciales se procedió a validar procesos efectuados en otras entidades.

2.2.5.3. Histórico de contratación, otras entidades

ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
REFERENCIA	FDLK-LP-008-2024
LINK DEL SECOP	community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7134276&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MODALIDAD	Licitación pública
VALOR	$ 1.200.000.000
OBJETO	Implementar la ruta de reconciliación a través de procesos pedagógicos, culturales y formativos, fortaleciendo iniciativas ciudadanas para la paz, memoria y reconciliación en la localidad de Kennedy
PLAZO	Diez (10) meses
ADJUDICATARIO	FUNVIVE 2.0
ESTADO	Adjudicado
FORMA DE PAGO	"Primer pago, correspondiente al treinta por ciento (30%) del total del contrato, aprobación HV y cronograma Segundo pago, correspondiente al treinta (30%) del valor del contrato, una vez ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades establecidas en el cronograma
CRITERIOS DIFERENCIALES	" Proponente que pruebe la calidad de MIPYME y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá de mostrar la experiencia solicitada con un (1) contratos adicional a los dos (2) inicialmente previstos, para un máximo de tres (3). "

Fuente: Elaboración propia

ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
REFERENCIA	FDLE-LP-400-2024
LINK DEL SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6223493&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MODALIDAD	Licitación Pública
VALOR	$ 508.354.910
OBJETO	Prestar los servicios para desarrollar una estrategia de fortalecimiento de organizaciones sociales, comunales y comunitarias que propendan por el fomento de la participación y la construcción de su territorio en la localidad de Engativá
PLAZO	Cinco (5) meses
ADJUDICATARIO	FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL

ESTADO	Adjudicado
FORMA DE PAGO	"Primer pago 30% despues de haber iniciado la ejecución, aprobación hojas de vida del cronograma, una vez ejecutado el 30%. Segundo pago 30% una vez ejecutado el 60%
CRITERIOS DIFERENCIALES	Teniendo en cuenta el Decreto 1860-21 para las Mipymes deberá acreditar máximo 3 contratos privado y/o estatal que contengan 4 items de los códigos UNSPSC, cuya suatoria sea igual al 100% presupuesto oficial en SMLV

Fuente: Elaboración propia

ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
REFERENCIA	FDLCB-LP-013-2023
LINK DEL SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5082483&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MODALIDAD	Licitación Pública
VALOR	$ 1.021.396.667
OBJETO	Prestar los servicios para la formación en programas por competencias denominados técnicos laborales a los habitantes de la localidad Ciudad Bolívar en el marco del proyecto 1884 del plan de desarrollo local 2021-2024, para la vigencia 2023
PLAZO	Dos (2) años
ADJUDICATARIO	UNION TEMPORAL ANDAP CIUDAD BOLIVAR
ESTADO	Adjudicado
FORMA DE PAGO	"Mensual de acuerdo a la ejecución hasta el 90% 10% contra el acta de liquidación"
CRITERIOS DIFERENCIALES	Para los que se acrediten como MiPymes deberán acreditar hasta 4 certificaciones un (1) contrato adicional a lo requerido en la experiencia del proponente, terminados y/o liquidados

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que en los diferentes procesos contractuales se solicitan un contrato adicional para emprendimientos de mujeres y MiPymes, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1860 de 2021. En este sentido para el presente proceso se tendrá el siguiente criterio diferencial para mipymes y emprendimiento de mujeres:

En cumplimiento a lo descrito en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015 (Adicionados por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021), con el fin de aplicar criterios diferenciales para emprendimientos, empresas de mujeres, y MiPymes en el sistema de compras públicas, se establece que:

1. Para emprendimientos y empresas de mujeres el proponente debe acreditar la experiencia en la celebración y ejecución en por lo menos uno (01) y máximo seis (06) contratos que correspondan a la clasificación de bienes y servicios descrita en el siguiente cuadro, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresados en SMMLV y cuyo objeto y/o alcance y/o componentes de ejecución se relacione con el objeto del presente proceso.
2. Para MiPymes, el proponente debe acreditar la experiencia en la celebración y ejecución en por lo menos uno (01) y máximo cinco (05) contratos que correspondan a la clasificación de bienes y servicios descrita en el siguiente cuadro, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del

presupuesto oficial, expresados en SMMLV y cuyo objeto y/o alcance y/o componentes de ejecución se relacione con el objeto del presente proceso.

Tipo de empresa	Máximo Contratos
Grandes Empresas	4
MiPymes	5
Emprendimientos Mujeres	6

Fuente: Elaboración propia

Se acreditará conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 se acreditará de la siguiente manera:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

 Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

 Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

 La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso

de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de las que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del presente proceso de selección.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.3 COMPORTAMIENTO DE CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Oferta, identificó que, para el año 2025, dentro del sector de Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, la mayor participación en contratación corresponde a los Servicios de recursos humanos (código UNSPSC 8011), que concentran el 57,68 % del valor total contratado, con $19,948,167,488,534.

En segundo lugar, se ubican los Servicios de asesoría de gestión (8010), con una participación del 21,68 % y un valor de $7,498,958,570,440. Les siguen los Servicios inmobiliarios (8013), que representan el 11,78 % del total contratado, por $4,074,812,566,269.

En posiciones intermedias aparecen los Servicios de administración de empresas (8016), con el 3,50 % del valor ($1,209,719,699,387), y los Servicios de comercialización y distribución (8014), con el 3,37 % ($1,164,069,430,092).

Finalmente, los rubros con menor peso relativo son los Servicios legales (8012), que participan con el 1,93 % ($668,626,575,299), y los asociados a Política comercial y servicios (8015), con una participación marginal de 0,06 % ($21,307,811,522).

Tabla 16: Comportamiento códigos UNSPSC del sector de Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	24151	$7,498,958,570,440	21.68%	24151	$7,498,958,570,440	21.68%
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	589867	$19,948,167,488,534	57.68%	589867	$19,948,167,488,534	57.68%
⊞ 8012 - Servicios legales	8463	$668,626,575,299	1.93%	8463	$668,626,575,299	1.93%
⊞ 8013 - Servicios inmobiliarios	6818	$4,074,812,566,269	11.78%	6818	$4,074,812,566,269	11.78%
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	3002	$1,164,069,430,902	3.37%	3002	$1,164,069,430,902	3.37%
⊞ 8015 - Política comercial y servicios	286	$21,307,811,522	0.06%	286	$21,307,811,522	0.06%
⊞ 8016 - Servicios de administración de empresas	21977	$1,209,719,699,387	3.50%	21977	$1,209,719,699,387	3.50%
Total	**654564**	**$34,585,662,142,353**	**100.00%**	**654564**	**$34,585,662,142,353**	**100.00%**

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2025) Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-

publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Dentro del sector de servicios de contratación agrícola, pesquera y de fauna, el código con mayor participación corresponde a la holicultura. En segundo lugar se encuentra la categoría de producción, gestión y protección de cultivos, seguida por los servicios relacionados con animales vivos. Los resultados se presentan a continuación:

Tabla 17: Comportamiento códigos UNSPSC del sector de servicios de contratación agrícola, pesquera y de fauna

Año	2023		2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7010 - Pesquerías y acuicultura	$77,892,400,658	0.88%	82	$92,132,907,874	1.04%	30	$26,050,598,134	0.30%
⊞ 7011 - Horticultura	$168,504,842,098	1.91%	1021	$354,961,447,612	4.02%	659	$120,279,695,429	1.36%
⊞ 7012 - Servicios de animales vivos	$144,724,063,233	1.64%	1593	$335,107,593,341	3.80%	963	$109,604,888,836	1.24%
⊞ 7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	$133,881,168,841	1.52%	509	$1,885,635,026,444	21.37%	362	$108,682,176,386	1.23%
⊞ 7014 - Producción, gestión y protección de cultivos	$210,511,545,298	2.39%	1231	$397,635,497,877	4.51%	570	$111,095,459,809	1.26%
⊞ 7015 - Silvicultura	$164,410,315,254	1.86%	599	$102,519,428,462	1.16%	289	$102,141,639,660	1.16%
⊞ 7016 - Fauna y flora silvestres	$129,160,818,268	1.46%	633	$79,206,524,974	0.90%	514	$51,411,338,073	0.58%
⊞ 7017 - Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	$208,796,529,603	2.37%	347	$81,398,346,243	0.92%	230	$80,370,038,493	0.91%
Total	**$1,237,881,683,253**	**14.03%**	**6015**	**$3,328,596,772,827**	**37.73%**	**3617**	**$709,635,834,820**	**8.04%**

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2025) Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

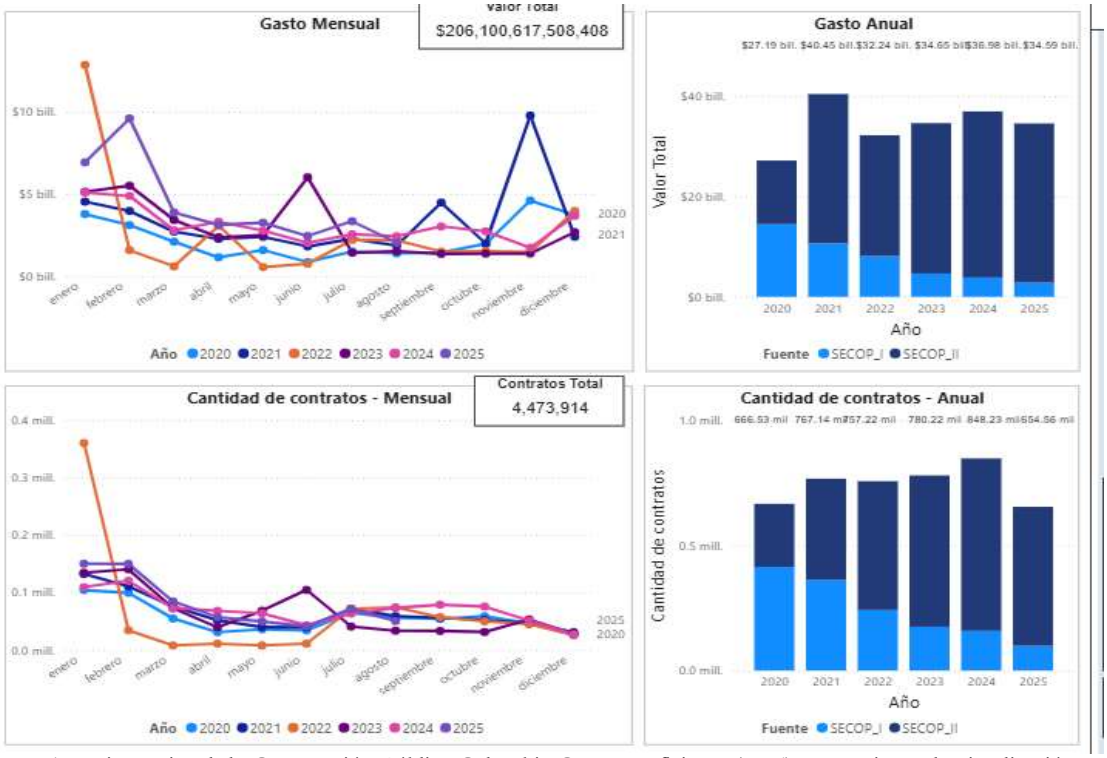
Asimismo, se evidencia que, para la vigencia 2025, el código 7011 concentra un total de 659 contratos, por un valor de $120.279.695.429. En segundo lugar, el código 7014 registra 570 contratos, con un valor de $111.095.459.809. Finalmente, el código 7012 alcanza 963 contratos, por un monto de $109.604.888.836.

3.3.4 GASTO EN EL SECTOR

En el año 2020 el gasto anual fue de $27,19 billones, mientras que en 2021 se registró un gasto de $40,54 billones. Posteriormente, en 2022 el gasto disminuyó y se ubicó en $32,24 billones, manteniéndose en un nivel inferior al alcanzado el año anterior.

En 2023 el gasto anual llegó a $34,65 billones y en 2024 ascendió a $36,96 billones, consolidándose como uno de los valores más altos del periodo. Finalmente, en 2025 el gasto se ubicó en $34,59 billones, cerrando el intervalo analizado con una cifra cercana a la de 2023.

Grafica 15: gasto

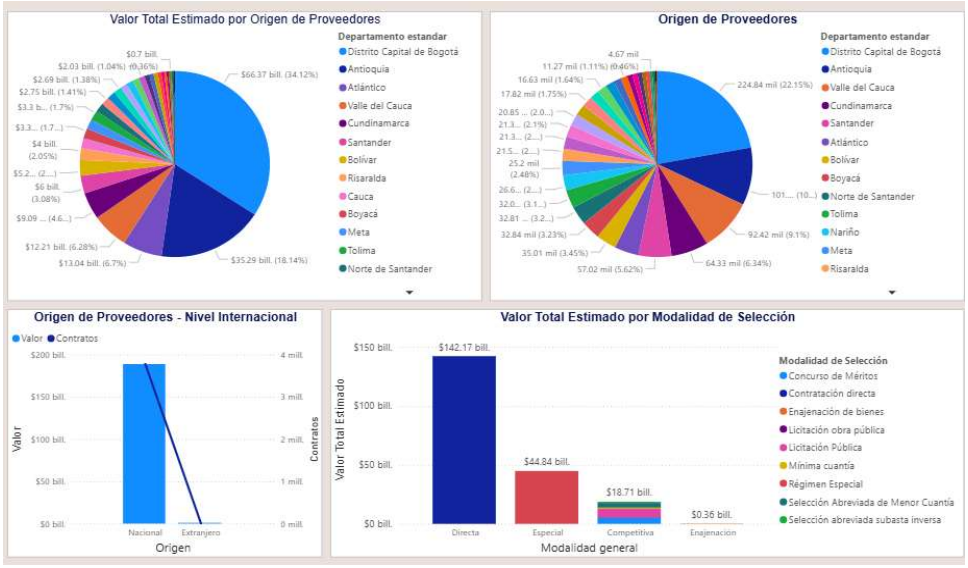


Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2025) Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

3.3.5. PROVEEDORES

El análisis del origen de los proveedores evidencia una marcada concentración en el Distrito Capital de Bogotá, que representa más del 22% del total de contratos, seguido de Antioquia (10%) y Valle del Cauca (9,1%). Estos tres territorios acumulan más del 40% de la contratación, lo que refleja un alto grado de centralización en torno a las principales ciudades del país. Otros departamentos como Cundinamarca (6,3%), Santander (5,6%) y Atlántico (3,4%) también presentan una participación significativa dentro de la distribución.

Grafica 16: Proveedores



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2025) Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

En contraste, departamentos como Nariño, Tolima, Norte de Santander y Meta tienen una participación menor, con porcentajes que oscilan entre el 0,4% y el 2%. Esto demuestra la disparidad territorial en la contratación pública, donde las regiones periféricas participan en menor medida, consolidando un panorama en el que los proveedores de las grandes capitales concentran la mayoría de las oportunidades.

3.3.6 FORMA DE PAGO

Como se estableció en el estudio previo el valor del contrato se pagará así:

El FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ se compromete a pagar el valor del contrato por medios de pagos Mensuales Vencidos de acuerdo con el porcentaje de actividades ejecutadas y avaladas, con cortes al último día de cada mes, hasta completar un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato.

Un diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato contra la liquidación de este, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

1. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista.
2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
3. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)
4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)

5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota 1: No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.

Nota 2: El contratista deberá indicar la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago (en caso de cambiar la misma deberá informar oportunamente).

Nota 3: El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

Nota 4: Los pagos serán realizados por EL FONDO, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado; abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

Nota 5: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen común. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Nota 6: Los pagos se deben acreditar a través de la plataforma del SECOP II. El contratista debe presentarlas en físico y cargar las facturas en dicha plataforma para el trámite de pago.

Nota 7: En el caso de que el contratista sea un Consorcio o Unión Temporal, el personal a su cargo que se requiera para la ejecución del contrato debe estar afiliado al sistema de Seguridad Social a nombre de dicho consorcio o unión temporal.

Nota 8: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.6.1.4.10 del decreto 1625 de 2016, modificado por el decreto 358 del 5 de marzo de 2020, el contratista Consorcio o Unión Temporal deberá facturar a su nombre y con su propio Nit., para lo cual una vez favorecido con el presente proceso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la Unión Temporal o el Consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la respectiva figura plural.

Nota 9: En todo caso el contratista será el único responsable de los pagos que deba realizar a terceros en desarrollo del contrato. Por consiguiente, no podrá supeditarse el pago que deba realizar el contratista a sus terceros y/o subcontratistas, al pago que deba efectuar el FONDO por concepto de

servicios prestados a favor del contratista.

Nota 10: De conformidad con lo establecido en el Artículo 16 del Decreto Distrital 189 de 2020 ´Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones. Implementación de ley de pagos a plazos justos a contratistas del Distrito Capital. En el Distrito Capital el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista. Igualmente, los contratistas deben adoptar la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio.

Nota 11: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".

4.INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

4.4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El estudio financiero permite analizar los estados financieros del sector, con el propósito de revisar los indicadores de capacidad financiera y organizacional habilitantes. Esto con el objetivo de establecer requisitos habilitantes que sean adecuados y proporcionales a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato que se pretende suscribir.

Adicionalmente, el estudio financiero se realiza con el propósito de determinar la solidez financiera del interesado que se presenta a un proceso de contratación pública y, de igual forma, permite concluir si la propuesta **CUMPLE** o **NO CUMPLE** con los requisitos.

Para desarrollar lo anterior, se estipuló que para efectos de la verificación financiera proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes RUP, en el que se certifique la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del balance general y estado de resultados a 31 de diciembre de 2024. En el marco del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá llegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera al 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, el objetivo general de todo tratamiento de datos (y, por tanto, de todo muestreo) es llegar a conocer determinadas características de una población o de mercado, a partir de una selección de

unidades de este, con el menor coste posible. Mediante las técnicas estadísticas, las leyes probabilísticas y los diseños muestrales basados en varios métodos de muestreo, es posible aproximarse al conocimiento de estas características sin necesidad de tener que obtener la información exhaustiva de toda la población garantizando la representatividad por el hecho de tener una parte del todo[12].

El tratamiento adecuado de los datos permite extrapolar y, por ende, generalizar los resultados observados en esta, a la población accesible; y a partir de esta, a la población objetivo. Por esta razón, de conformidad con lo establecido por la normatividad colombiana, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz obtuvo una muestra de empresas para la estimación del comportamiento de las variables financieras y organizacionales del sector económico del objeto a contratar.

El Registro Único Empresarial y Social pone a disposición para consulta abierta los registros únicos de proponentes inscritos en las cámaras de comercio, a partir de esto, el FDRS realizó un muestreo aleatorio simple –sin sesgos- en una muestra de empresas que operan en el sector objeto del presente contrato, garantizando la equiprobabilidad de participación de todas las unidades que componen el mercado y de acuerdo con la clasificación de los códigos UNSCPS[13] y/o CIIU[14]: El siguiente es el resultado del ejercicio:

Códigos **CIIU**: Para establecer los indicadores financieros y organizacionales hemos utilizado base de empresas de la Superintendencia de Sociedades, las cuales tienen la obligación de reportar sus estados financieros a esa entidad; la base cuenta con más de 20.600 empresas las cuales han sido distribuidas en más de 450 actividades económicas de acuerdo con su clasificación industrial uniforme (CIIU). Estos se relacionan a continuación:

1. A0128 - Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales
2. M7020 - Actividades de consultoría de gestión
3. M7210 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
4. M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
5. M7320 - Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
6. M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
7. N8299 - Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
8. P8530 - Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
9. P8551 - Formación para el trabajo

4.4.2. CAPACIDAD FINANCIERA ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y su razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.[15] Es así que, se realizó el correspondiente tratamiento de datos para la identificación de valores atípicos[16] que puedan causar problemas en la interpretación e independencia de los datos.

[13] El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios.
[14] Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es una metodología utilizada para clasificar productos y servicios por actividades económicas
[15] Colombia Compra Eficiente. Septiembre 05 de 2018. Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación. Página 15.
[16] En consecuencia, existen diversos tipos de valores atípicos dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- **Valor atípico aditivo:** Valor imprevisto que es más alto o bajo en comparación con el resto de la muestra.

"Un valor atípico es una observación que numéricamente es muy distinta al resto de elementos de una muestra. Estos datos nos pueden causar problemas en la interpretación de lo que ocurre en un proceso o en una población."[17] Ahora bien, es importante recalcar que esta particularidad debe ser analizada con rigor toda vez que estos datos pueden ser obtenidos por una acumulación de errores en las fórmulas utilizadas para su obtención, por lo cual, no deben ser incluidos en los estudios respectivos; sin embargo, en otras ocasiones, estos datos atípicos pueden otorgar información relevante para el tema objeto de estudio, es así que, la utilización o no de estos dependerá de la funcionalidad de la misma.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente en su Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación ha determinado el proceso para lograr fijar los indicadores de capacidad financiera y organizacional refiriendo que es importante contar con una amplia calidad en el análisis de la información utilizada para determinar estas variables, esto debido a que se pueden presentar en muestras con datos atípicos que afectarían directamente el estudio de la misma.

Sobre este particular se menciona que "*la distorsión generada por los datos extremos puede llegar a afectar el análisis (…). Para corregir lo anterior es conveniente el uso de [herramientas estadísticas] para suavizar el impacto de los datos atípicos*"[18]. Esto permite observar que, para establecer el índice de liquidez, el índice de endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad sobre el patrimonio y la rentabilidad sobre el activo es fundamental hacer uso de muestras sin datos atípicos toda vez que esto puede generar una distorsión en el análisis que se está desarrollando.

A continuación, el FDRS desagrega y da la explicación de cada indicador de capacidad financiera y organizacional:

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente

IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 1,86

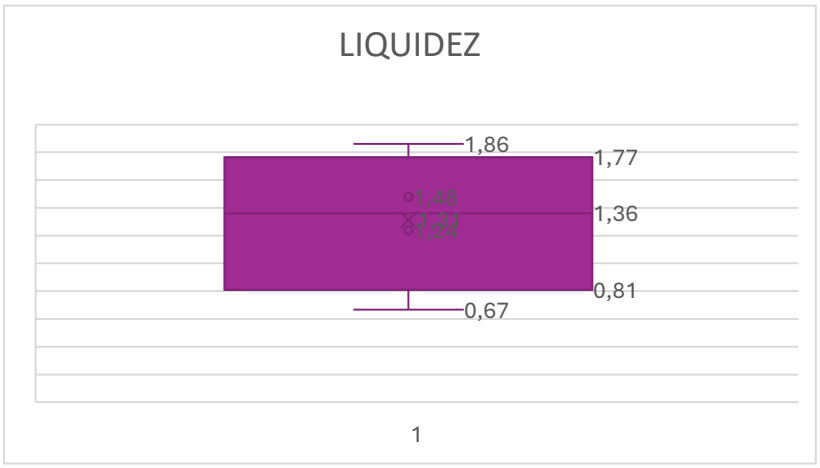
La muestra inicial analizada contenía **100** datos, fueron retirados de la muestra **22** datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distante del promedio, la cual es de **1.86** Del total de los datos típicos se identifica que el índice de liquidez debe ser mayor o igual a 1,86 veces. **Resultados menores inhabilitan al proponente.**

- **Valor atípico innovador:** Genera un impacto inicial que puede tener repercusiones sobre la totalidad de los datos.
- **Valor atípico de cambio de nivel:** Este fenómeno causa el desplazamiento de los datos que aparen posterior al valor atípico.
- **Valor atípico de cambio transitorio:** Sus efectos son similares a los valores atípicos de cambio de nivel, pero su efecto no es fundamental sobre los datos posteriores al valor atípico.
- **Valor atípico aditivo estacional:** Valor alto o bajo que se produce entre intervalos regulares.
- **Valor atípico de tendencia local:** Como consecuencia de la aparición de un valor atípico se produce un cambio que afecta los demás valores atípicos.

[17] Universidad Pontifica de Valencia. Víctor Yepes Piqueras. https://victoryepes.blogs.upv.es/2022/02/21/que-hacemos-con-los-valores-atipicos-outliers/

[18] Colombia Compra Eficiente. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

Gráfica 17: Índice de liquidez



Fuente: Elaboración propia

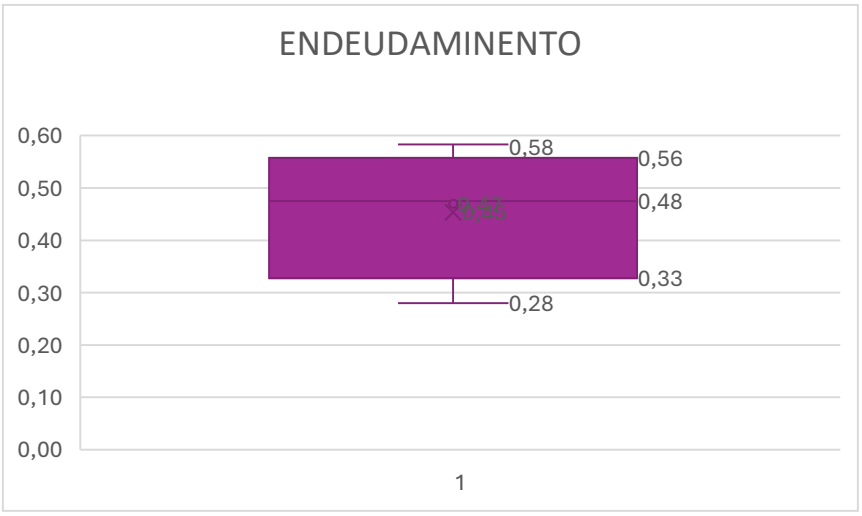
De acuerdo con lo anterior, los resultados menores a 1,86 veces inhabilitaran al proponente

Nivel de endeudamiento: Total Pasivo / Total Activo

NE = (Pasivo Total/Activo Total) * 100 ≤ 38%

La muestra inicial analizada contenía 100 datos. Fueron retirados de la muestra 10 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distante de la mediana, la cual es de **0,38** veces. Del total de los datos típicos. En este sentido, el nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 38%. **Resultados superiores inhabilitan al proponente.**

Gráfica 18 Índice de endeudamiento



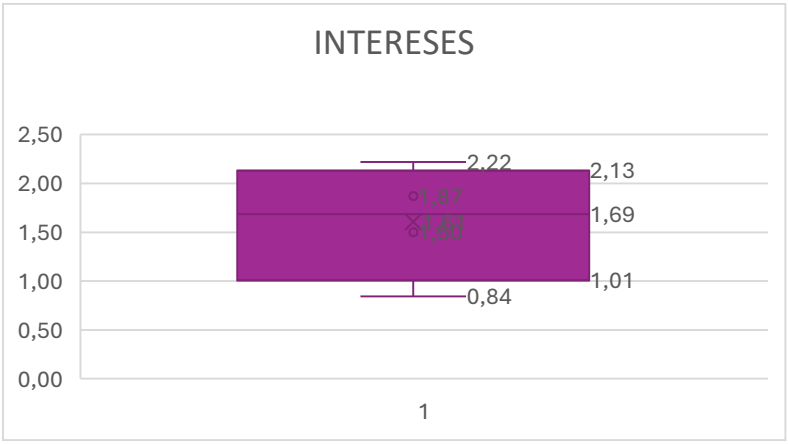
Fuente: Elaboración propia

Razón cobertura de intereses: Utilidad operacional / Gastos de intereses

RC = (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) ≥ 1,51 veces ó INDETERMINADO

La muestra inicial analizada contenía 100 **datos.** Fueron retirados de la muestra 32 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distante de la mediana, la cual es de **1,51 veces**. Del total de los datos típicos. El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz verificará la Razón de Cobertura de Intereses del proponente, la cual debe ser mayor o igual a (1,51) veces. Resultados inferiores inhabilitan al proponente.

Gráfica 19: Razón de cobertura de intereses



Fuente: Elaboración propia

Nota: Sí, el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses y sus gastos en intereses son iguales a cero (0). El proponente cumple el indicador y será declarado hábil para este indicador.

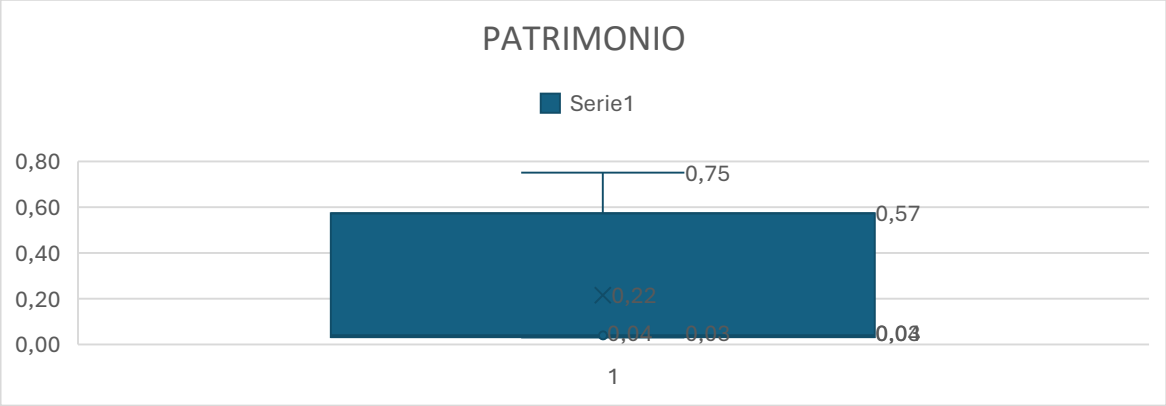
Si el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses; pero su utilidad operacional es negativa (Pérdida Operacional), el proponente no cumple con el indicador y será declarado No hábil.

Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

RP = (Utilidad Operacional / Patrimonio) ≥ a 12%

La muestra inicial analizada contenía 100 datos. Fueron retirados de la muestra 64 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico se encuentra en el cuartil 4, la cual es de **0,12** veces.

Gráfica 20: Rentabilidad sobre el patrimonio



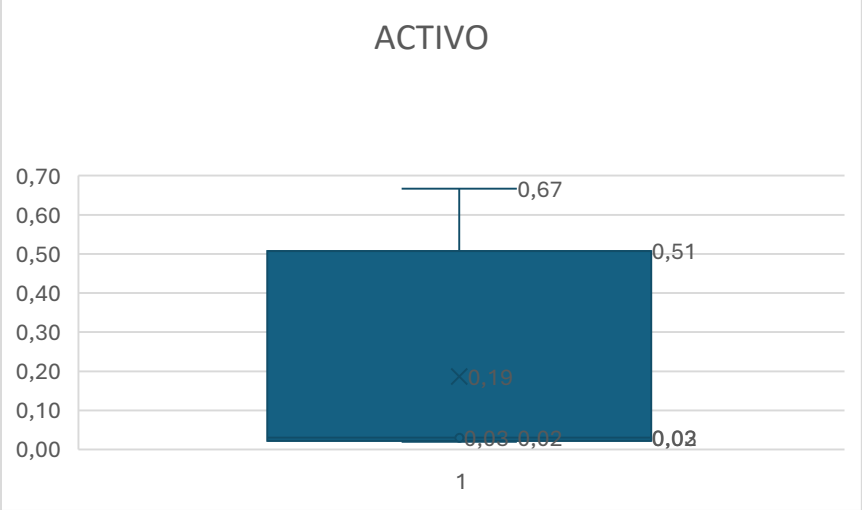
Fuente: Elaboración propia

Rentabilidad sobre el activo: Utilidad Operacional / Activo Total

RAct = (Utilidad Operacional / Activo Total): ≥ 6%

La muestra inicial analizada contenía 100 datos. Fueron retirados de la muestra 25 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distante de la mediana, la cual es de **0,03** veces. Resultados inferiores inhabilitan al proponente.

Gráfica 21: Rentabilidad sobre Activos



Fuente: Elaboración propia

Producto del proceso de evaluación, la entidad establece los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional que deben ser acreditados por los proponentes dentro del presente proceso.

Capacidad Financiera del Proponente:

INDICADOR	FÓRMULA	ÍNDICEREQUERIDO
Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,86
Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,38
Cobertura de Intereses	= Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,51

Fuente: Elaboración propia

Capacidad Organizacional del Proponente

INDICADOR	DE DONDE:	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad de Patrimonio	= Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a: 0,12
Rentabilidad del Activo	= Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a: 0,06

Fuente: Elaboración propia

CASO PROPONENTES PLURALES: FORMA DE EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para el cálculo de los diferentes indicadores se basará en el porcentaje de participación de cada uno de los miembros de la figura

asociativa, así:

(IL1 Componente 1 x % participación+ IL2 Componente 1 x % participación+⋯+ILn Componente 1 x % participación)
(IL1 Componente 2 x % participación+ IL2 Componente 2 x % participación+⋯ +ILn Componente 2 x % participación)

Nota: Sí el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses y sus gastos en intereses es igual a cero (0), el proponente cumple el indicador y será declarado hábil para este indicador.

Si el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses; pero su utilidad operacional es negativa (Pérdida Operacional), el proponente no cumple con el indicador y será declarado No hábil.

6 CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.
Si el proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Capital de Trabajo Requerido

$$\text{CTproponent Prural} = \text{Presupuesto ofical (PO)} * 30\%$$

$$CTproponent\ Prural\ =\ \$1.172.006.298 * 30\%$$
$$CTproponent\ Prural\ =\ \$351.601.889{,}4$$

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

En la plataforma SECOP II se solicitó información a proveedores con el número FDRS-SIP-023-2025; este evento se cerró el 23 de Septiembre de 2025, donde el oferente A C J INGENIERIA Y CONSTRUCCION cotizó y posterior mente realizó alcance por medio de correo electrónico institucional, Adicionalmente, se recibieron dos cotizaciones por correo institucional de posibles empresas que puedan ofrecer los servicios orientados al FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO RURAL SOSTENIBLE. A partir de ahí se realiza el estudio de mercado con base en las cotizaciones presentadas por las empresas que se describen a continuación:

DATOS DEL PROVEEDOR				
EMPRESA	**NIT**	**FECHA**	**MODO DE RECEPCIÓN**	**CORREO ELECTRONICO**
FUNDACION RED DE EMPRENDEDORES ACTIVOS REDA	80011939-1	25/09/2025	CORREO INSTITUCIONAL	REDA@GMAIL.COM
A C J INGENIERIA Y CONSTRUCCION	10658162125-1	26/08/2025	CORREO INSTITUCIONAL	acjgeneral@gmail.com
FUNDACION CAMINO VERDE FUNDAVE	900166840-9	25/08/2025	CORREO INSTITUCIONAL	fundcave1@gmail.com

Fuente: Elaboración propia

Dentro del proceso de cotizaciones se recibió una propuesta de la Fundación PANACA, que cotizó específicamente su entrenamiento para el ítem No 7 Entrenamiento de Inmersión que se incluye en el análisis de mercado con el fin de obtener un valor más real dentro de la prestación de servicio.
En el anexo ESTUDIO DE MERCADO se encuentran los soportes de las solicitudes de cotización y respuestas a los correos institucionales con archivos adjuntos de las respectivas cotizaciones de cada uno de los tres oferentes que se presentaron.

En el anexo No. 02 (Excel -Análisis del Mercado Comparativo) se realiza la comparación de cada uno de los 13 ítems que se solicitaron en el presente proceso, más el ítem de IMPREVISTOS que se calcula en un 2.2154% y sale de la sumatoria de los trece ítems anteriores con el fin de cubrir alguna necesidad no prevista en el trasegar del proceso. Se verifica cada valor y se toma como base el precio cotizado sin el IVA para que el análisis no presente distorsión. Teniendo en cuenta lo anterior se observa una distorsión en los precios cotizados y se toma la decisión de realizar un comparativo con precios de mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó un análisis para todo el proceso y se determinó realizar el estudio de precios no por unitarios si no por cada una de las actividades a realizar.

Como se muestra en el cuadro siguiente se realiza la operación matemática del promedio teniendo en cuenta que los valores no se salgan del rango razonable (Mínimos y Máximos), para este ejercicio no se tuvieron en cuenta los valores atípicos y como marco de referencia se consideró tomar los valores que

se encontraron y dispusieron en la columna de VALOR PRESUPUESTO. Este valor es la referencia que se toma para aplicar al presente proceso de Emprendimiento y así mismo se debe tener en cuenta que cada componente del item 10 es a MONTO AGOTABLE.

ANALISIS DE MERCADO PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA					*PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO- SIN IVA*	*PROMEDIO DE MERCADO CON IVA*	*VALOR PRESUPUESTO*
ITEM	**ELEMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD TOTAL**	**UNIDAD MEDIDA**			
1	Coordinador General del proyecto	Profesional en las siguientes áreas del conocimiento: Agronomía, veterinaria y afines o Economía, administración, contaduría y afines o Ciencias sociales y humanas o en los Núcleos Básicos del Conocimiento de: Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, Ingeniería industrial y afines, Ingeniería agrícola, forestal y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, con estudios de posgrado en gerencia de Proyectos y afines o Gerencia Agroambiental y afines o Gerencia de Mercadeo y afines o Gestión de Mercadeo y Logística y afines y experiencia profesional de 60 meses, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional de los cuales 24 meses deben corresponder a la experiencia relacionada como coordinador de proyectos asociados al emprendimientos productivos y proyectos agropecuarios. Se requiere de una dedicación y disponibilidad de 100%.	10	unidad	**$ 5.252.101**	**$ 6.250.000**	**$ 62.500.002**
2	Apoyo administrativo	Título en formación técnica profesional, tecnología o certificación de terminación de estudios académico en carreras en las siguientes áreas del conocimiento: Economía, administración, contaduría y afines o Ciencias sociales y humanas. Con 48 meses experiencia general. Se requiere de una dedicación y disponibilidad de 100%.	10	Unidad	**$ 3.554.062**	**$ 4.229.334**	**$ 42.293.338**
3	Profesional de campo	Profesional en las siguientes áreas del conocimiento: Agronomía, veterinaria y afines o Economía, Administración, Contaduría y afines o Ciencias Sociales y Humanas o en los Núcleos Básicos del Conocimiento de: Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, Ingeniería industrial y afines, Ingeniería agrícola, forestal y afines Ingeniería ambiental, sanitaria y afines. Con experiencia de 48 meses contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Se requiere de una dedicación y disponibilidad de 100%.	10	Unidad	**$ 4.201.681**	**$ 5.000.000**	**$ 50.000.004**

4	Experto sectorial	Profesional en las siguientes **áreas del conocimiento:** Agronomía, Veterinaria y afines o Economía, administración, contaduría y afines o Ciencias sociales y humanas y afines o en los Núcleos Básicos del Conocimiento de: Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, Ingeniería industrial y afines, Ingeniería agrícola, forestal y afines y con estudios de posgrado en la modalidad de Maestría en: Maestría en Emprendimiento E Innovación y afines o Maestría en Gestión y Desarrollo Rural y afines o Maestría en Sociedades Rurales y afines o Maestría en Ciencias Agroalimentarias y afines, Maestría en Ciencias Agronómicas y afines o Magister en Gerencia Integral de Proyectos y afines, con experiencia profesional de 72 meses, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional en el sector de emprendimiento rural y abastecimiento agroalimentario para la consolidación del análisis de la Red agroalimentaria en el Sumapaz y el análisis de categorización de las unidades productivas, hogares o MiPymes inscritas. Se requiere de una dedicación y disponibilidad de 100%.	1	Unidad	**$ 4.201.681**	**$ 5.000.000**	**$ 5.000.000**
5	Convocatoria y socialización del proyecto Somos Sumapaz	Realización de dos (2) eventos presenciales: uno en la Cuenca Río Blanco y otro en la Cuenca Río Sumapaz, con una participación estimada de 50 personas por evento. El servicio deberá contemplar la planeación, coordinación, ejecución y cierre de las actividades, asegurando condiciones adecuadas de acceso, confort, seguridad, en una convocatoria abierta para los hogares y/o unidades productivas, MiPymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal en la localidad de Sumapaz. El servicio deberá incluir los componentes logísticos Alimentación (100 refrigerio), Alquiler escenarios, dotación y equipos audiovisual y de sonido (2), servicio de transporte terrestre tipo buseta (20 a 30 pasajeros) a todo costo un recorrido cuenca río Sumapaz y un recorrido cuenca río Blanco (2 viajes ida y vuelta para traslado de la comunidad), técnicos y de apoyo necesarios para la adecuada ejecución de las jornadas, conforme a las condiciones geográficas y de acceso de la localidad.	2	Unidad	**$ 42.051.993**	**$ 50.041.872**	**$ 100.083.743**
6	Visitas de caracterización y materiales de apoyo operativo	El contratista debe asegurar el desarrollo del proceso de caracterización y levantamiento de información de mínimo 244 unidades productivas rurales distribuidas en las cuencas del Río Blanco y del Río Sumapaz, durante un periodo estimado de dos (2) meses de trabajo en campo y oficina. Este componente integra los recursos operativos y necesarios para la planeación,	1	Unidad	**$ 15.345.026**	**$ 18.260.581**	**$ 18.260.581**

		desplazamiento y ejecución de las visitas por parte del equipo profesional y técnico del proyecto, incluye traslados terrestres del equipo profesional y técnico hacia las unidades productivas, kit o bolsa de materiales que incluye insumos de papelería, herramientas de campo, formatos de levantamiento de información, equipos menores de registro (como portaplanos, carpetas, marcadores, bitácoras, bolsas de archivo, elementos de protección básica), alimentación y suministros necesarios para las actividades administrativas y de campo.					
7	ENTRENAMIENTO INMERSIÓN	Diplomado para generar un impacto al fortalecer de manera integral las capacidades de los emprendedores rurales en lo individual, lo comunitario y lo territorial. Experiencia de inmersión 30 días para 30 personas: Formación Técnica y Formación del SER, Alimentación completa por la duración del programa (30 días): Desayuno, almuerzo, cena y 2 refrigerios (a.m. – p.m.), Alojamiento rural en acomodación múltiple, Primeros Auxilios las 24 horas, Elementos y herramientas de aprendizaje, Transporte interno en el proceso formativo, Certificado de asistencia, con dotación completa y uniforme que permita su fácil identificación durante las actividades (Buzos o camisetas tipo polo con logos institucionales y del proceso "Somos Sumapaz", overoles o pendas de trabajo para labores de campo, gorras o sombreros), Servició Bienestar, póliza de seguro vigentes durante la actividad, primeros Auxilios y ambulancia 24 horas, elementos de protección – protocolos de bioseguridad, sistematización de la experiencia.	1	Unidad	**$ 197.018.392**	**$ 234.451.886**	**$ 234.451.886**
8	Talleres de campo (ejercicio práctico para los formadores)	Paquete para la realización de dos (2) talleres de campo, uno en la Cuenca Río Blanco y otro en la Cuenca Río Sumapaz, los cuales deben estar orientados al piloto de formulación participativa de los Planes de Manejo Ambiental, Productivo y Comercial (PMAPC) y a la certificación final de competencias adquiridas por los participantes durante el proceso formativo. Cada jornada de campo deberá incluir las condiciones operativas, técnicas, de bienestar y kit o bolsa de materiales que incluye insumos de papelería, herramientas de campo, formatos de levantamiento de información, equipos menores de registro (como portaplanos, carpetas, marcadores, bitácoras, bolsas de archivo, elementos de protección básica) y suministros necesarios para las actividades, considerando	1	Unidad	**$ 10.195.394**	**$ 12.132.519**	**$ 12.132.519**

		refrigerios y almuerzos para 50 personas. Nota. El transporte para la actividad será suministrado por la alcaldía local de Sumapaz previa coordinación con el apoyo a la supervisión del contrato.					
9	participación de emprendedores en ferias comerciales	Prestación del servicio para la participación de al menos 20 emprendimientos en un mínimo de dos ferias o eventos comerciales, que podrán desarrollarse de manera simultánea o en diferentes fechas, por grupos de emprendedores, según la programación establecida por la entidad contratante. operativa y ejecución de participación * Coordinación general y acompañamiento técnico durante la preparación, desarrollo y cierre de las actividad. * Gestión de espacios, montaje y desmontaje de stands o puntos de exhibición. * Suministro y montaje de mobiliario básico de exhibición: mesas, sillas, manteles, carpas plegables (si aplica), estanterías portátiles, extensiones eléctricas, iluminación básica, entre otros. * Se promoverá la implementación de soluciones colectivas e individuales que fortalezcan la cadena de valor, tales como el uso de vehículos acondicionados con sistemas de cadena de frío, contenedores térmicos, neveras portátiles, enfriadores eléctricos o de gel, cajas isotérmicas y demás dispositivos que permitan mantener la temperatura y la calidad de los productos durante las etapas de acopio, transporte y comercialización, de acuerdo a los requerimientos de los emprendedores que participaran en las ferias.	1	Paquete	**$ 57.245.716**	**$ 68.122.402**	**$ 68.122.402**
10	Apoyo impulsos (Bolsa de monto agotable)	Dirigido a 150 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural la entrega de apoyos e impulsos productivos definidos según las necesidades priorizadas en cada emprendimiento en el PMAPC. Se considera los requerimientos de transporte para esas entregas, suministro de insumos agrícolas, pecuarios, agroindustriales, equipos, ferretería, acompañamientos en procesos de certificación, tramites de permisos, talleres especializados, entre otros temas. Se establece un monto global porque el nivel de detalle hace parte de los resultados del proceso de formulación de los Planes de Manejo Ambiental, productivo y comercial individualizado por cada emprendimiento. **Nota:** El valor estimado para	1	Paquete	**$ 381.815.289**	**$ 454.360.194**	**$ 454.360.194**

		la bolsa global de impulso es por un valor de $454.360.194, el cual se determina con base en los antecedentes de los procesos ejecutados en la localidad proceso CPS-231-2020 y el proceso FDRS.CD.348.2022, que fueron desarrollados por medio de actividades de fortalecimiento productivo, comercial y técnico en la localidad de Sumapaz, de los esquemas de ejecución integral. Este monto se encuentra orientado a 150 hogares y/o unidades productivas rurales, se define como una bolsa a monto agotable que incluye insumos, equipos, servicios operativos, asesorías, transporte y acompañamiento especializado, ajustados a las necesidades identificadas en los Planes de Manejo Ambiental, Productivo y Comercial (PMAPC). Su carácter global permite atender la dinámica operativa del proceso y garantizar la asignación equitativa y eficiente de los recursos conforme a la normativa vigente, este valor se entregará de manera diferencial según los requerimientos técnicos de cada unidad productiva, sin que ello implique una asignación fija o estandarizada por productor.					
11	Desarrollo de talleres de formación por bloques temáticos para los beneficiarios	Prestación del servicio de formación y fortalecimiento de capacidades productivas, organizativas y comerciales, mediante la realización de un (1) talleres por cada módulo temático en cada una de las cuencas del río Blanco y del río Sumapaz, dirigidos a los emprendedores participantes del proceso. La formación se estructurará en los siguientes bloques temáticos mínimos: Bloque A – Producción Sostenible, Bloque B – Finanzas del Agro y Mercadeo, Bloque C – Capacidades según tipo de emprendimiento: Contenidos diferenciados y especializados para transformadores de alimentos, ganaderos y prestadores de servicios, adaptados a sus necesidades productivas y de mercado, Bloque D – Fortalecimiento de habilidades blandas, liderazgo, gestión administrativa, comunicación, historia y cultura sumapaceña, para consolidar identidad colectiva y cohesión organizativa. Características operativas mínimas del servicio: Realización de un (1) taller presenciales por cada bloque temático en cada cuenca (río Blanco y río Sumapaz), para un total de 4 talleres por cuenca y 8 talleres en total. Talleres diseñados con enfoque participativo y metodologías activas. Participación mínima de 25 unidades productivas por cuenca.	1	Unidad	**$ 76.377.826**	**$ 90.889.613**	**$ 90.889.613**

		Incluye: diseño pedagógico, planeación, facilitador(es), materiales didácticos, registro fotográfico y memoria de cada taller. Nota: El valor unitario ofertado deberá contemplar todos los costos directos e indirectos asociados a la planeación, ejecución, cierre y evaluación de los talleres (personal, materiales, transporte del equipo facilitador, 200 refrigerios y el alquiler de ocho (8) espacios para el desarrollo de los talleres).					
12	Suministro de licencia anual de Power BI Pro	Suministro de licencia anual de Power BI Pro para uso de los usuarios desarrolladores de tableros de control, indicadores y reportes interactivos del proyecto, que permita la creación, publicación, uso compartido y actualización de contenidos en el entorno colaborativo de Power BI. Tipo de licencia: Power BI Pro (suscripción anual). Duración: 12 meses de vigencia continua desde la activación.	1	Unidad	**$ 1.520.448**	**$ 1.809.333**	**$ 1.809.333**
13	Servicios de Hosting en la Nube	Servicio de hosting en la nube para almacenamiento de información, con acceso mediante API que permita la transferencia y consulta de datos en tiempo real. El servicio debe incluir un plan escalable que garantice un crecimiento progresivo de la capacidad, iniciando con un mínimo de 50 GB y asegurando disponibilidad suficiente para cubrir las necesidades del proyecto durante un horizonte de 4 años. Debe contemplar alta disponibilidad (SLA ≥ 99.9%), copias de seguridad automáticas y soporte técnico especializado.	1	Unidad	**$ 5.630.252**	**$ 6.700.000**	**$ 6.700.000**
14	Imprevistos	Rubro establecido para cubrir gastos de operación y ejecución de todo el presente proceso (2.2154% del total del proceso)	1	Unidad	**$ 21.346.792**	**$ 25.402.682**	**$ 25.402.682**
	TOTAL				**$ 804.409.861**	**$ 982.650.417**	**$ 1.172.006.298**

Nota: El valor estimado para la bolsa global de impulso es por un valor de $454.360.194, el cual se determina con base en los antecedentes de los procesos ejecutados en la localidad proceso CPS-231-2020 y el proceso FDRS.CD.348.2022, que fueron desarrollados por medio de actividades de fortalecimiento productivo, comercial y técnico en la localidad de Sumapaz, de los esquemas de ejecución integral. Este monto se encuentra orientado a 150 hogares y/o unidades productivas rurales, se define como una bolsa a monto agotable que incluye insumos, equipos, servicios operativos, asesorías, transporte y acompañamiento especializado, ajustados a las necesidades identificadas en los Planes de Manejo Ambiental, Productivo y Comercial (PMAPC). Su carácter global permite atender la dinámica operativa del proceso y garantizar la asignación equitativa y eficiente de los recursos conforme a la normativa vigente, este valor se entregará de manera diferencial según los requerimientos técnicos de cada unidad productiva, sin que ello implique una asignación fija o estandarizada por productor.

De acuerdo con lo anterior se revisaron los siguientes procesos contractuales para poder determinar la bolsa global.

PROCESO	ENLACE SECOP	OBJETO	VALOR (Bolsa)	META
CPS-231-2020	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-22-19211	PRESTAR SUS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA RURAL, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, COMERCIAL Y GESTIÓN DE LOS PLANES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, DENTRO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL CORAZÓN RURAL	$1.514.477.831	600 productores y 108 iniciativas
FDRS.CD.348.2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3691926&isFromPublicArea=True&isModal=False	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, A TRAVÉS DE UN FORTALECIMIENTO SOCIO-EMPRESARIAL, TÉCNICO, AGROINDUSTRIAL, COMERCIAL Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE".	$710.000.000	63 iniciativas

6. ANÁLISIS DE RIESGO

La implementación de acciones integrales para el fortalecimiento del emprendimiento rural sostenible representa una estrategia de alto valor social, ambiental y económico, pero su ejecución está sujeta a múltiples riesgos que deben ser identificados, evaluados y gestionados de manera proactiva. El análisis de riesgos en este contexto es crucial para garantizar la viabilidad técnica y financiera de las intervenciones, así como la sostenibilidad de los resultados esperados en el mediano y largo plazo.

Uno de los principales riesgos identificados está relacionado con la falta de continuidad institucional y presupuestal, que puede afectar la ejecución efectiva de los procesos de capacitación, asistencia técnica y entrega de insumos. Este tipo de iniciativas requieren planificación a largo plazo y compromisos

sostenidos, por lo que la fragmentación o desarticulación entre actores gubernamentales puede debilitar su impacto.

Otro riesgo relevante es el asociado a la baja adopción de tecnologías y conocimientos por parte de los beneficiarios, producto de factores socioculturales, resistencia al cambio, bajos niveles de escolaridad o falta de acompañamiento técnico contextualizado. Esto puede limitar la efectividad de las capacitaciones y obstaculizar la implementación de los Planes de Manejo Ambiental, Productivo y Comercial (PMAPC).

Asimismo, existen riesgos relacionados con las condiciones del entorno económico y climático. La variabilidad climática, los fenómenos extremos, la degradación ambiental y las fluctuaciones en los precios de insumos o productos agropecuarios pueden afectar la estabilidad y rentabilidad de las unidades productivas rurales. A esto se suma el riesgo de inseguridad territorial o conflictos sociales, que puede limitar la ejecución de las acciones, especialmente en zonas con presencia de grupos armados o conflictos por el uso del suelo.

También se deben considerar riesgos de corrupción, clientelismo o uso ineficiente de los recursos, particularmente cuando los apoyos e insumos no están debidamente focalizados ni acompañados por mecanismos de seguimiento, rendición de cuentas y evaluación.

Por otro lado, la falta de articulación con el mercado y el acceso limitado a canales de comercialización pueden generar un alto riesgo de fracaso en las unidades productivas, incluso si estas reciben insumos y formación. La sostenibilidad económica depende en gran medida de que los productos generados tengan salida comercial, valor agregado y capacidad de competir en condiciones justas.

A pesar de estos riesgos, su impacto puede mitigarse con una adecuada planeación, gobernanza participativa, gestión interinstitucional, enfoque territorial y monitoreo continuo. La implementación de medidas preventivas como la selección adecuada de beneficiarios, el diseño de rutas de acompañamiento técnico, la integración de alertas tempranas climáticas y de mercado, y la capacitación en gestión de riesgos empresariales y ambientales, son clave para aumentar la resiliencia de los emprendimientos rurales.

6.1 OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS PARA ANALIZAR

A. **GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**: Se exige para este tipo de procesos de contratación, las garantías de cumplimiento del contrato que se encuentran detalladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, por lo que es necesario estimar este gasto en que deberá incurrir el contratista, para determinar el valor de la propuesta y no ocasionar un desequilibrio económico al contratista que resulte seleccionado.

B. **IMPUESTOS, RETENCIONES Y OTROS DESCUENTOS:** Los porcentajes por concepto de impuestos, tasas y/o contribuciones se calcularán, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario y demás Normativa Vigente. Por lo anterior, estos costos que correrán a cargo del contratista se

detallan para que sean tenidos en cuenta por los oferentes y eviten así un desequilibrio económico durante su ejecución.

C. **RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR Y DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR -** Se estima que el valor total del presente contrato se relaciona directamente con el objeto del contrato a ejecutar.

D. **RESUMEN ASPECTOS FINANCIEROS:** Los indicadores financieros buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y su razón de cobertura de intereses.

E. **RESUMEN JURIDICO:** Se debe dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, así como sus modificaciones posteriores

F. **RESUMEN AMBIENTAL:** Los productos deben cumplir con las condiciones ambientales y conservación de ambiente, en donde se garantice el uso de bienes reciclable para los casos que apliquen.

G. **RESUMEN LÓGISTICO**: Los insumos deben ser entregados en la localidad de Sumapaz y los costos de insumo incluye los valores de transporte.

7. CONCLUSION GENERAL

La implementación de acciones integrales orientadas al fortalecimiento del emprendimiento rural sostenible constituye una estrategia clave para promover un desarrollo rural equitativo, inclusivo y ambientalmente responsable. Este enfoque reconoce que el desarrollo de las comunidades rurales no puede depender únicamente de la producción primaria o de intervenciones aisladas, sino que requiere una visión sistémica que integre la capacitación, el acompañamiento técnico, la planificación estratégica y el acceso efectivo a recursos productivos.

La capacitación de los actores rurales, entendida como un proceso continuo de formación técnica, organizativa y empresarial, es esencial para mejorar las capacidades locales, empoderar a las comunidades y facilitar la apropiación de tecnologías limpias, buenas prácticas agroecológicas y modelos de negocio sostenibles. Este proceso genera autonomía, impulsa la innovación y fortalece la gestión comunitaria del territorio.

El acompañamiento técnico, por su parte, garantiza que el conocimiento no se quede en la teoría, sino que se aplique de manera contextualizada y adaptada a las realidades locales. Este componente asegura que las unidades productivas evolucionen con criterios de eficiencia, sostenibilidad y resiliencia frente a factores climáticos, económicos y sociales.

La formulación de los Planes de Manejo Ambiental, Productivo y Comercial (PMAPC) actúa como una herramienta de planificación integral que permite alinear los objetivos productivos con la conservación del entorno, el uso eficiente de los recursos naturales y el acceso a mercados. Esta planeación estratégica es fundamental para orientar decisiones, optimizar procesos y garantizar la viabilidad ambiental y económica de los emprendimientos rurales.

Asimismo, el suministro de insumos y apoyos complementarios es un componente determinante en la fase inicial de consolidación de unidades productivas, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad socioeconómica. Estos apoyos deben ser focalizados, progresivos y articulados con el acompañamiento técnico, para evitar la dependencia y asegurar su uso eficiente.

En conjunto, estas acciones integrales permiten superar las barreras estructurales que históricamente han limitado el desarrollo del campo, tales como el aislamiento geográfico, la baja asociatividad, la falta de acceso a tecnología, crédito y mercados, y la exclusión de poblaciones vulnerables como mujeres, jóvenes, comunidades indígenas y campesinas.

Además, esta estrategia se alinea con los principios del desarrollo sostenible, la justicia social, la soberanía alimentaria y el cumplimiento de compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aportando al bienestar colectivo y a la construcción de paz territorial en contextos rurales.

Proyectó: Esmeralda González Londoño- Contratista, FDRS – Financiera EG